

Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. 2017-2032

Informe de avance de cumplimiento de metas del año 2025

Elaborado por: Secretaría Técnica de PLANOVI

Julio, 2026

Índice

1. Introducción.....	3
Instituciones ejecutoras	4
2. Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2025 ..	5
Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia.....	11
Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 1.....	18
Balance general del Eje 1: avances, rezagos y desafíos	39
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.	43
Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 2.....	43
Balance general del Eje 2: avances, rezagos y desafíos	52
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, sus hijos e hijas.	55
Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 3.....	56
Balance general del Eje 3: avances, rezagos y desafíos	60
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	61
Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 4.....	61
Balance general del Eje 4: avances, rezagos y desafíos	75
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.....	77
Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 5.....	77
Balance general del Eje 5: avances, rezagos y desafíos	90
Eje 6: Prevención del femicidio	93
Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 6.....	93
Balance general del Eje 6: avances y desafíos.....	99
Reporte de la inversión en las políticas de igualdad y la no violencia.	101
Recomendaciones generales.....	106

1. Introducción

El Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, es creado por la Ley 8688, integrado por 25 instituciones y organizaciones, cuya misión es promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional en materia de derechos humanos y del derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, brindar a las mujeres en situación de violencia, una atención integral que les permita mejorar su condición, recuperación y construcción de un nuevo proyecto de vida. (Art. 2)

Para responder a este mandado, se crea la Política Nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI), que refleja un compromiso del Estado costarricense por atacar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, en el entendido de que el Estado en sí mismo reproduce las condiciones de desigualdad que generan exclusión, discriminación y violencia.

Este es el tercer año del segundo plan quinquenal 2023-2027, se continua con una serie de acciones estratégicas y operativas, con sus indicadores y metas por cada uno de los 6 Ejes estratégicos, que refleja los compromisos asumidos por las 25 instituciones para transformar los patrones socioculturales que causan y perpetúan la violencia contra las mujeres; y para brindar servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a las mujeres que enfrentan las diferentes manifestaciones de la violencia.

A continuación, se presenta el balance del cumplimiento de metas del año 2025 a partir de los reportes que realizaron las instituciones sobre su ejecución. El documento contempla seis apartados con el análisis de cada uno de los Ejes. Cada apartado se refiere a un Eje, en el que se hace una descripción de la ejecución de las acciones estratégicas de cada Eje. Luego se hace un balance general con los avances y los rezagos de ese Eje. Un apartado con el reporte de la inversión realizada por las instituciones en el cumplimiento de la política, y finalmente, un apartado con las recomendaciones finales.

Con este informe, se espera visibilizar los principales avances en el camino de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los retos que aún se tienen desde la institucionalidad pública para cumplir con la aspiración de esta política, de promover una cultura no machista, romper con los ciclos de transmisión intergeneracional de la violencia contra las mujeres, eliminar la impunidad y promover la debida diligencia en la respuesta estatal, como requisito para lograr el desarrollo pleno de las mujeres y de la sociedad en general.

Instituciones ejecutoras

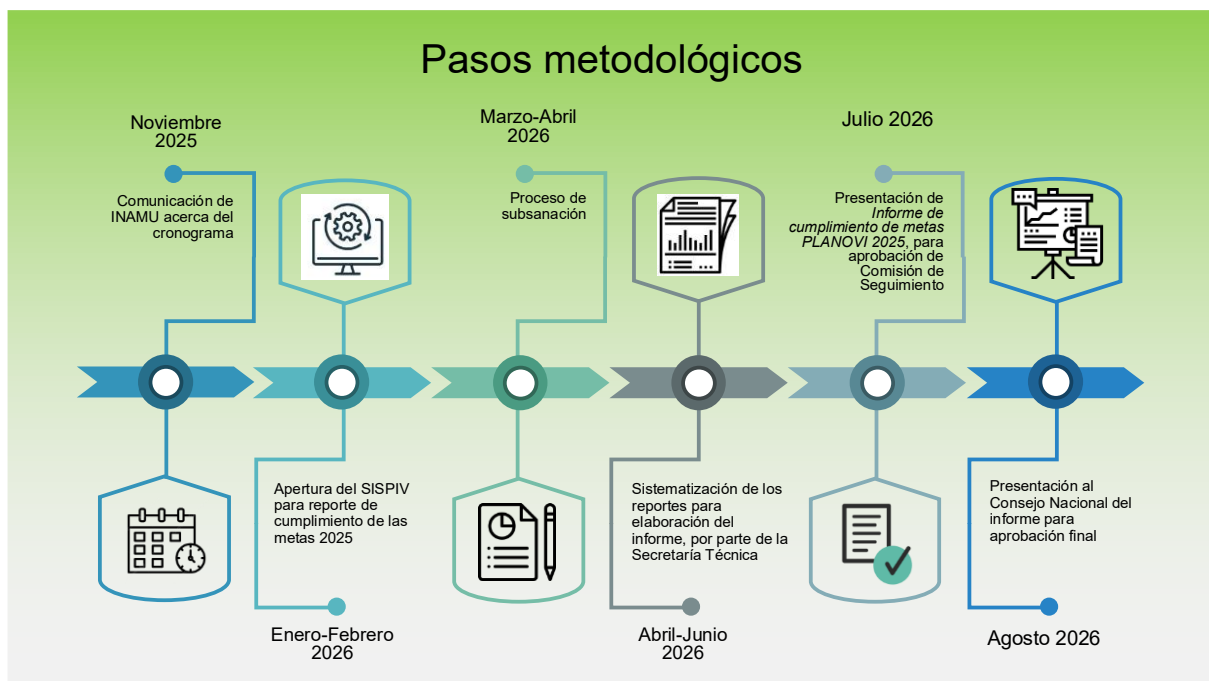
Sigla	Nombre de la institución
1. ARESEP	Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
2. AL	Asamblea Legislativa
3. AYA	Acueductos y Alcantarillados
4. BCCR	Banco Central de Costa Rica
5. BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
6. CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
7. CENCINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
8. COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
9. CNE	Comisión Nacional de Emergencias
10. CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
11. CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
12. CONAPDIS	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad
13. COSEVI	Conseja Nacional de Seguridad Vial
14. CPJ	Consejo de la Persona Joven
15. CNP	Consejo Nacional de Producción
16. DGSC	Dirección General de Servicio Civil
17. DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
18. ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
19. FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
20. IAFA*	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
21. ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
22. ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
23. ICT	Instituto Costarricense de Turismo
24. IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
25. IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
26. INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
27. INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
28. INCOPECA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
29. INDER	Instituto de Desarrollo Rural
30. INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
31. INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
32. INS	Instituto Nacional de Seguros
33. INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
34. ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
35. MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
36. MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
37. MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
38. MEP	Ministerio de Educación Pública
39. MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
40. MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
41. MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica
42. MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
43. MJP ^{1*}	Ministerio de Justicia y Paz
44. MH	Ministerio de Hacienda
45. MS	Ministerio de Salud
46. MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
47. MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
48. MSP	Ministerio de Seguridad Pública

¹ * El IAFA y MJP tienen compromisos en el Eje 1 de PLANNOVI, por lo que con esa ejecución también contribuyen a PIEG, debido a que los planes de acción de ambas políticas están articulados en ese eje.

49. MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
50. PANI	Patronato Nacional de la Infancia
51. PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
52. PJ	Poder Judicial
53. PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior
54. RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
55. SINAES	Sistema Nacional de Acreditación Superior
56. ST REDCUDI	Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
57. SUGEF	Superintendencia de Gestión Financiera
58. TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
59. UCR	Universidad de Costa Rica
60. UNA	Universidad Nacional
61. UNED	Universidad Estatal a Distancia
62. UTN	Universidad Técnica Nacional

2. Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2025

La metodología utilizada para la elaboración del presente informe correspondió con el procedimiento establecido para la elaboración de informes de cumplimiento de las políticas PIEG y PLANOVI que se ejecuta a través de cinco pasos que se ilustran a continuación:



Fuente: Secretarías Técnicas PIEG/PLANOVI.

A continuación, se describen los pasos con mayor detalle.

1° Solicitud de informe a las instituciones responsables de la ejecución de las políticas.

El INAMU como ente rector realizó la solicitud de presentación del reporte de cumplimiento de metas del periodo correspondiente, a las personas jerarcas de las instituciones ejecutoras. Esto se copió a los enlaces institucionales PIEG para efectos del seguimiento. Se remitió un oficio mediante correo electrónico en el último trimestre del año a reportar, en el cual se incluyó la calendarización con las fechas clave y la información que debía contener el informe, con los anexos que correspondía presentar, adicionales a las evidencias atinente al reporte.

2° Ingreso de la información al sistema (SISPIV).

Las instituciones que ejecutan metas ese año procedieron a ingresar la información en el Sistema de Información para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad y No Violencia (SISPIV), que es el medio oficial para el reporte de ejecución.

Previo a esto, en el mes de enero 2026 se brindó capacitación acerca del manejo del SISPIV a todas las personas enlaces institucionales, y se les facilitó un manual de la persona usuaria.

3° Revisión de la información reportada y proceso de subsanaciones.

En marzo de 2026 las Secretarías Técnicas de la PIEG y PLANOVI realizaron una primera revisión de la información que introdujeron las instancias, verificando la calidad, coherencia y correspondencia de lo consignado en el sistema, las evidencias que respaldan las acciones, según la ficha técnica de la entidad.

La tarea se realizó en conjunto con la Secretaría Técnica de la PIEG para el Eje 1, debido a que los planes de acción de ambas políticas se articulan en ese eje para la consecución de los objetivos direccionados hacia el cierre de brechas de género y prevención de la violencia contra las mujeres. No todas las instituciones tienen compromisos en ambas políticas.

En 2025 el 97% de las instituciones recibieron observaciones para subsanar, principalmente debido a metas en blanco, falta de evidencia o balance cualitativo de lo actuado, actividades que no correspondían con los compromisos pactados en la acción estratégica, entre otros. Solamente UTN, ST-REDCUDI y CONAC 4S no requirieron subsanar algún aspecto.

Tras esa primera revisión se remitieron las observaciones por mejorar o pendientes a las instituciones, para que en el plazo establecido procedieran a subsanar.

4° Elaboración del informe preliminar.

Tras el periodo de subsanaciones se inició la sistematización y análisis de la información, lo cual integró la información cualitativa y cuantitativa facilitada por las instituciones a través del SISPIV. Esto dio como fruto una versión preliminar del informe, la cual fue consultada con la Comisión de Seguimiento para problematizar los principales nudos y definir las recomendaciones.

5° Aprobación final y divulgación.

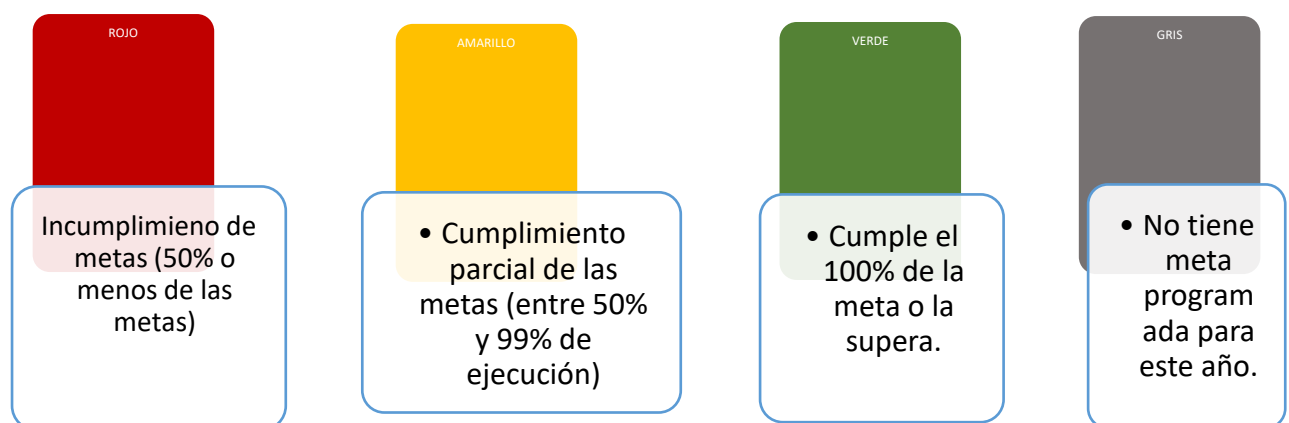
El informe final se presentó al Consejo Nacional (CN) para su análisis y aprobación en sesión ordinaria. Una vez aprobado, se procedió con la divulgación del documento en niveles nacionales y regionales, en coherencia con la rendición de cuentas y transparencia.

Sistema de medición del cumplimiento

El SISPIV presenta una medición tipo semáforo para mostrar el nivel de cumplimiento en cada eje, acción estratégica e indicador. De esa manera se logra un mapa de color que permite visualizar con mayor facilidad el avance, por medio de ese código de color acorde con el cumplimiento alcanzado.

Este sistema tipo semáforo clasifica por colores según el nivel de cumplimiento logrado. Las acciones que cumplieron 100% o rebasaron sus metas se muestran en verde; las cumplieron entre 99% y 50% de las metas aparecen en amarillo y presentan un cumplimiento parcial; las que cumplieron menos del 50% se muestran en rojo y se consideran en incumplimiento. Se asigna el color gris a las acciones e indicadores que no tenían meta por ejecutar en el año de la medición.

Sistema de medición de indicadores tipo semáforo, según nivel de cumplimiento de la meta 2025.



Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. 2025

La Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 se estructura alrededor de 6 Ejes que representan las apuestas estratégicas para lograr atacar las causas estructurales que producen, sostienen y perpetúan la violencia contra las mujeres. El Segundo plan quinquenal contempla 47 acciones estratégicas y 97 indicadores, que reflejan los compromisos que asumieron las instituciones.



En el año 2025, el segundo plan quinquenal muestra un porcentaje de acciones en ejecución de un 96%. Este se refiere a las acciones que se encuentran en ejecución, sin embargo, es necesario considerar que puede ser que no todas las instituciones con metas estén ejecutando la acción o que no cumplan con la meta que han establecido. Las acciones estratégicas que no se están ejecutando son la 3.1 del Eje 3 y la 4.9 relacionada con ejecución de la Norma SAPAO del eje 4. A continuación, se presenta una tabla que muestra las acciones en ejecución de los años 2023, 2024 y 2025 por eje.

Porcentaje de acciones en ejecución del Plan quinquenal por Eje, 2023, 2024 y 2025

	2023			2024		2025	
Ejes	Total de acciones estratégicas	Total de acciones en ejecución 2023	Porcentaje de acciones en ejecución	Total de acciones en ejecución	Porcentaje de ejecución	Total de acciones en ejecución	Porcentaje de ejecución
Eje 1: Promoción de una cultura no machista	19	18	95%	19	100%	19	100%
Eje 2: Promoción de masculinidades para la	4	4	100%	4	100%	4	100%

igualdad y la no violencia							
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas.	3	2	67%	2	67%	2	67%
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	9	7	78%	8	89%	8	89%
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual	8	6	75%	8	100%	8	100%
Eje 6: Prevención del femicidio	4	3	75%	4	100%	4	100%
Total	47	40	85%	45	96%	45	96%

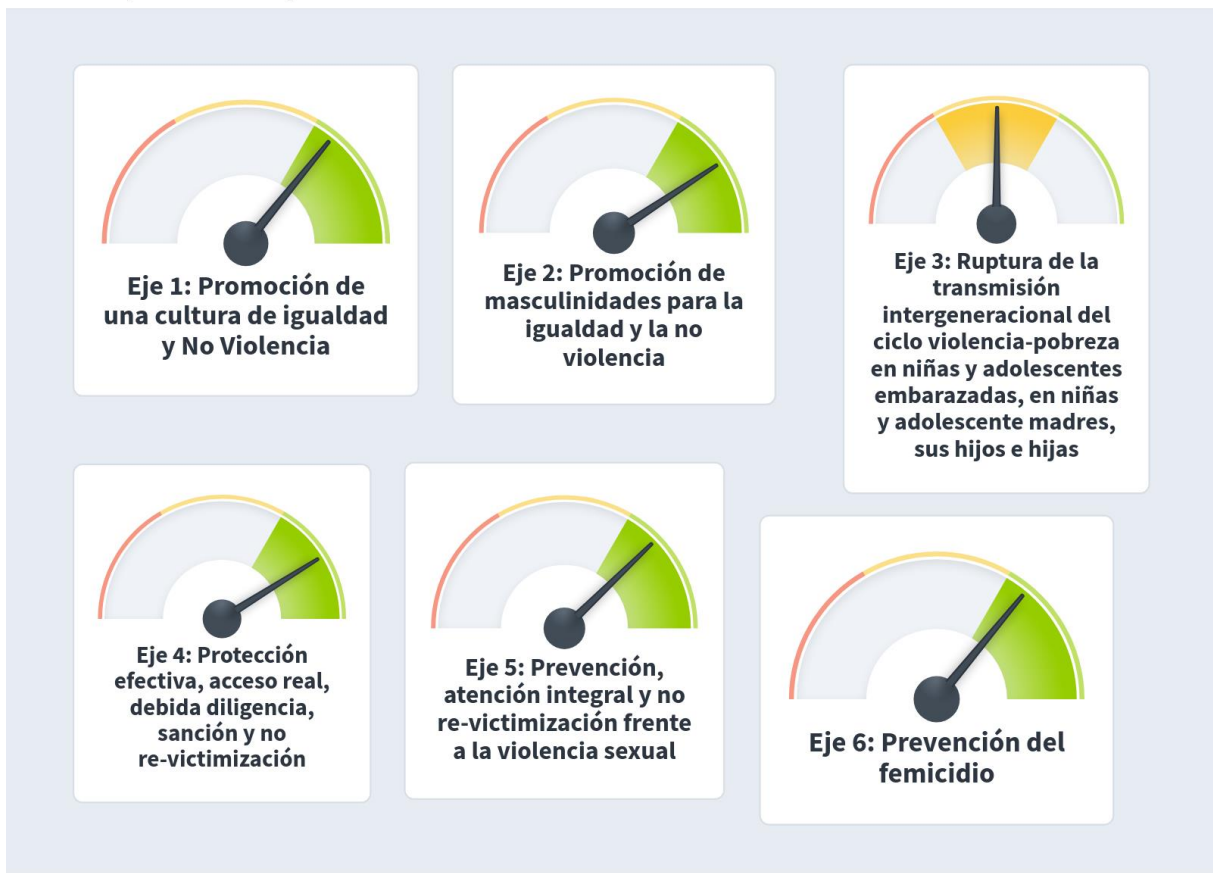
Fuente: Secretaría Técnica PLANOSI. 2025

Con respecto al nivel general del PLANOSI, se logra un desempeño alto, si se analiza el desempeño por eje, como se observa en la siguiente ilustración, los ejes 1, 2, 4, 5, 6 presentan un alto nivel de desempeño, lo que significa que hay un adecuado cumplimiento de las metas establecidas por las instituciones. El único Eje que tiene un desempeño parcial es el Eje 3, lo cual se analizará más adelante.

Nivel de cumplimiento del PLANOVI por Eje. 2025

Nivel de cumplimiento de cada Eje. PLANOVI 2025

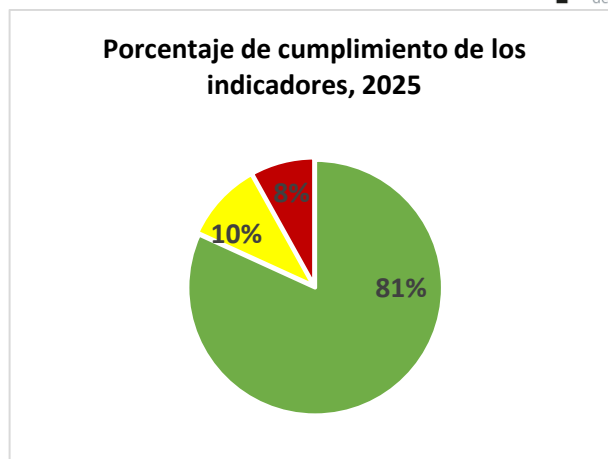
2025



Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. 2025

El informe de ejecución se realiza tomando cuenta las acciones estratégicas e indicadores activos para ese año, por lo que las acciones sin meta en este año no suman al resultado del cumplimiento.

A continuación se muestra el estado de cumplimiento por cada uno de los indicadores, 39 están en verde, 5 en amarillo y 4 en rojo, lo cual significa que un 81% cumplieron las metas; un 10% logró un cumplimiento parcial, y un 8% no logró cumplir según las metas planificadas. El único eje que tiene todos los indicadores en verde es el eje 2. Es importante anotar que la única institución que no realizó el reporte en el 2025 es el IAFA.



Fuente: Secretaría Técnica PLANОВI. 2025

Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia.

Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia	
Objetivo estratégico	Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.
Indicador	Aumento del porcentaje quinquenal de población mayor de edad y hasta 75 años con percepciones no estereotipadas sobre mujeres y hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias en la población con respecto a la línea base 2019.
Meta del quinquenio	10%
Acciones estratégicas	19
Acciones en ejecución	19
Porcentaje de acciones en ejecución	100
Acciones estratégicas	1.1 Acciones institucionales PIEG – PLANОВI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia. **PIEG-PLANОВI 1.2 Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG - PLANОВI.

- 1.3** Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa-usuaria de los servicios- (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).
** PIEG - PLANOVI.
- 1.5** Programas y alternativas de formación de instituciones educativas que incorporan contenidos de género, derechos humanos, y no violencia contra las mujeres. PIEG-PLANNOVI.
- 1.6** Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. ** PIEG - PLANNOVI
- 1.7** Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres
** PIEG - PLANNOVI.
- 1.8** PIEG Y PLANNOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.9** Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANNOVI en los planes y presupuestos institucionales ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.10** Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANNOVI ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.11** Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.12** Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional", que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG** PIEG - PLANNOVI. ** PIEG - PLANNOVI
- 1.13** Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público. ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.14** PIEG y PLANNOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.15** Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANNOVI.
- 1.16** Integración de los contenidos del Eje 1 del PLANNOVI en los programas de educación formal del MEP, sobre género, igualdad, DDHH y VcM.
- 1.17** Prevención de la VcM en el nivel local mediante la integración de contenidos del PLANNOVI en las estrategias locales.
- 1.18** Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en

	espacios publicitarios, noticiosos, formativos, de espectáculos públicos, de redes sociales y de comunicación institucional.
	1.19 Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general.

La violencia simbólica sostiene la cultura machista, y se refiere al conjunto de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal que parten de la supremacía y dominación masculina. Es un tipo de violencia sostenida en las prácticas culturales de hombres y mujeres que se presenta en todos los espacios de la vida social, incluyendo el aparato estatal y sus instituciones.

Esta violencia invisible, mantiene y reproduce las relaciones jerárquicas de poder que potencian lo masculino y por tanto contribuye a reproducir las causales de la violencia machista hacia las mujeres. Una de sus características más negativas, es que permea todo, sin que sea perceptible, y se reproduce, tanto por hombres como por mujeres, de generación tras generación. (PLANOVI, 2017-2020)

En este sentido, el Eje Uno, busca visibilizar y enfrentar la violencia simbólica como un elemento clave para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista, a partir de promover competencias, especialmente en menores de edad para lograr: una mirada crítica de la realidad respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las desigualdades; mirada crítica frente a prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; cuidado mutuo, empatía, solidaridad y sororidad, autocuidado, inclusión, capacidad para el diálogo y negociación.

Con el fin de mejorar y fortalecer la estructura de gobernanza de las políticas de igualdad y no violencia a partir del plan de acción 2023-2026 PIEG y 2023-2027 PLANOVI, se integró el objetivo de cambio cultural y promoción de una cultura no machista, establecido en cada una de las políticas, en un solo eje 1 llamado: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia. Por tanto, en este reporte del eje 1, se presenta una síntesis del cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones ejecutoras de ambas políticas.

Este eje presenta un desempeño positivo en su balance de cumplimiento. De un total de 19 acciones estratégicas, 15 tienen cumplimiento total, 2 tienen cumplimiento parcial y 1 acción no cumplió.

La siguiente imagen sintetiza el nivel de avance de cada una de las acciones estratégicas, brindando un panorama general de lo ejecutado, que se profundizará a continuación.

Este eje cumplió con el avance planificado. De las 18 acciones estratégicas hubo 13 que cumplieron o sobrepasaron sus metas y 5 que obtuvieron cumplimiento parcial.

La siguiente imagen sintetiza el nivel de avance de cada una de las acciones estratégicas, brindando un panorama general de lo ejecutado, que se profundizará más adelante en este apartado.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 1. 2025

Cumplimiento general Eje 1 con las 19 acciones estratégicas

2025



Fuente: Secretaría Técnica PIEG/PLANovi. Reporte SISPIV. 2025.

Las instituciones con compromisos inscritos en el Eje1 fueron las siguientes:

INSTITUCIONES EJECUTORAS DEL EJE 1

Plan de Acción 2023-2026, PIEG

ARESEP	ASAMBLEA LEGISLATIVA	FONAFIFO	MCJ
CNE	ICE	INS	PODER JUDICIAL
TSE	MSP	MIDEPLAN	MGP
UNA	IFAM	CPJ	UCR
ICT	MINISTERIO DE HACIENDA	INEC	BNCR
MIVAH	CNFL	UNED	DGSC
AYA	UTN	ITCR	MEP
BCCR	CENCINAI	MINSA	MOPT
COMEX	CONAPAM	ICODER	PANI
INFOCOOP	INCOPECA	IMAS	CONAPDIS
RECOPE	INA	MICITT	INVU
MTSS	ESPH	CCSS	SECTOR AGRO (PIMA, CONCAC 4S, INDER, CNP, MAG)
MINAE	SINAES	INAMU	COSEVI
MJP	IAFA	INCOPECA	RECOPE
ST REDCUDI			

Eje 1 — PIEG Costa Rica

Fuente: Elaboración propia

El eje 1 presenta dos componentes estratégicos que se complementan, **cambio cultural hacia una sociedad que respeta los derechos humanos de las mujeres y promueve relaciones basadas en la igualdad y la no violencia y el fortalecimiento de la institucionalidad pública.**

El **componente de cambio cultural** desarrolla acciones de capacitación, formación, sensibilización, comunicación y educación dirigidas tanto al personal institucional como a las poblaciones meta de sus servicios; así como acciones de promoción de la denuncia de contenidos comunicacionales sexistas y machistas. A continuación, las acciones que corresponden a este componente.

1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia (PIEG – PLANOVI).

1.2. Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia (PIEG – PLANOVI).

1.3. Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.) (PIEG – PLANOVI).

1.4 Acciones de promoción para el trato igualitario y respetuoso a las personas trans en los servicios de rectificación de nombre y en procesos electorales.

1.5 Programas y alternativas de formación de instituciones educativas, que incorporan contenidos de género, igualdad, derechos humanos y no violencia contra las mujeres (PIEG – PLANOVI).

1.18. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, espectáculos públicos, en redes sociales y de comunicación institucional.

1.19. Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general.

En el componente de **fortalecimiento de la institucionalidad pública** se desarrollan acciones para generar condiciones en las instituciones ejecutoras de las políticas por medio de consolidación de mecanismos de igualdad, políticas institucionales, presupuestación, planificación y gestión de las políticas en el ámbito territorial. Seguidamente, las acciones inscritas.

1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género (PIEG – PLANOVI).

1.7 Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres (PIEG – PLANOVI).

1.8 PIEG Y PLANOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan (PIEG – PLANOVI).

1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANOVI en los planes y presupuestos institucionales (PIEG – PLANOVI).

1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANOVI (PIEG – PLANOVI).

1.11 Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión (PIEG – PLANOVI).

1.12 Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional", que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG (PIEG – PLANOVI).

1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público (PIEG – PLANOVI).

1.14 PIEG y PLANOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república (PIEG – PLANOVI).

1.15. Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANOVI.

1.17. Prevención de la violencia contra las mujeres en el nivel local, mediante la integración de los contenidos del PLANOVI en las estrategias locales.

Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 1

1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI.

Esta acción estratégica cumplió con lo planificado. Por medio de sus indicadores se busca el cambio cultural hacia la igualdad y no violencia utilizando medios como la sensibilización, capacitación y formación a población externa y personal de las instituciones.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.1.1. Número de acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida al personal institucional según tipo de acción (sensibilización, capacitación o formación) y tema abordado.	582	779
1.1.2. Porcentaje de personal institucional capacitado según temática abordada y desagregada por sexo, región y cantón.	25%	28%
1.1.3. Número de acciones institucionales para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia dirigida a población externa según tipo de acción y tema abordado.	765	2.126
1.1.4. Número de personas de población meta externa, capacitadas según temática abordada y desagregada por sexo, por grupo etario, etnia, región y cantón.	27.896	101.893

Fuente: SISPIV.

Con respecto a las **acciones institucionales de sensibilización, capacitación o formación dirigidas al personal institucional** para generar capacidades y prácticas que promuevan la igualdad y no violencia contra las mujeres, se realizaron **779 acciones**. Un total de 52 instituciones reportaban metas en esta acción.

Se reportaron principalmente acciones como talleres, cursos y charlas. A través de esas abordaron una gran diversidad de temáticas, entre ellas: corresponsabilidad social de los cuidados; derechos humanos; objetivos de desarrollo sostenible; brechas de género; acoso

laboral; micromachismos; tipos de violencia (femicidios, psicológica, patrimonial, física, política, sexual, digital, basada en género contra mujeres en condición de movilidad humana en Centroamérica) y su atención y prevención; paternidades responsables y masculinidades positivas; liderazgo femenino en el sector energético; género en la regulación de servicios públicos; lenguaje inclusivo; Convenio 169 de la OIT² y ley indígena; derechos sexuales y reproductivos; sororidad; transversalización del enfoque de género en la gestión institucional; diversidades sexuales, étnicas, de situaciones de discapacidad y de géneros; conmemoración de efemérides; criterios sociales y de género en licitaciones públicas; prevención del suicidio y la violencia en hombres; políticas públicas para la igualdad de género; desastres y género; construcción de datos para medir desigualdades y violencias; entre otras.

Las acciones anteriores abarcaron un **28% del personal institucional capacitado**, de acuerdo con las 49 instituciones con meta en ese indicador. De esas entidades, hubo 29 que capacitaron a menos del 25% de su personal; 10 capacitaron entre el 25% y 49%; 4 impactaron entre el 50% y 74% del total de su población, y solamente 6 capacitaron entre el 74% y 100% del personal institucional. Eso se traduce en la capacitación de 35.230 personas funcionarias. (No se realiza el desglose por sexo en vista de que pocas instituciones presentan los datos desagregados por sexo)

En los **procesos de promoción dirigidos a las poblaciones meta externa de cada institución**, hubo 36 instituciones que reportaron en esta meta. Se logró alcanzar una ejecución total de **2.127 acciones institucionales**, lo cual respondió a condiciones que posibilitaron una mayor cobertura, como la virtualidad, la coordinación institucional interna eficaz, especialmente entre los departamentos de Recursos Humanos y las unidades o comisiones de género, esto permitió la inclusión de temas de igualdad y equidad de género en los programas de capacitación institucionales; además, de la coordinación interinstitucional que permitió aprovechar los recursos existentes para beneficio de varias instituciones.

Las acciones desarrolladas contemplaron foros, conversatorios, webinarios, charlas, talleres, cien foros, obras de teatro, elaboración de protocolos, principalmente. Los temas abordados coincidieron con los citados anteriormente.

En cuanto a **cantidad de participantes se logró un alcance de 102.316 personas**. El 83,9% de las instituciones (26) lograron cumplir o superar la meta.

1.2. Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes,

² El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un tratado internacional vinculante adoptado en 1989. Es el principal instrumento jurídico mundial que protege y reconoce los derechos colectivos, la cultura, las tierras y la autonomía de los pueblos indígenas y tribales.

lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI.

Esta acción estratégica cumplió las metas planificadas. Por medio de ella se impulsan acciones relacionadas con la comunicación de contenido, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.2.1. Número de acciones, estrategias o planes de comunicación con contenidos, mensaje, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia, según institución, temática y objetivo.	133	297
1.2.2. Número de personas alcanzadas mediante las acciones de comunicación con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia.	2.120.596	3.071.944

Fuente: SISPIV.

Se realizó **297 acciones para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia**, las cuales son medulares para avanzar en el cambio cultural y en la construcción de nuevas narrativas que contrarresten los discursos machistas de la violencia. De las 25 instituciones, 23 cumplieron o sobrepasaron las metas; que se explica por diversas razones, entre las que mencionaron que se ha logrado una mayor coordinación con los niveles regionales y locales, se ha depurado el tipo de actividad que se reporta, además, de que se contó con la oferta de campañas que se distribuyó desde la subcomisión de comunicación del PLANOVI.

Las acciones señaladas se difundieron tanto a lo interno como a lo externo de las entidades. Internamente, se utilizaron correos institucionales, mientras que para el público externo se emplearon, principalmente, las redes sociales. Para esto se dio una gran divulgación de cápsulas y campañas en relación con temas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, promovidos por la PLANOVI y la Subcomisión de Comunicación Social de esa política, lo cual posibilitó que las instituciones con recursos presupuestarios limitados pudieran mantener una presencia efectiva en sus redes sociales. Que las instituciones contaran con estos materiales generó una base para el posicionamiento más robusto de los temas priorizados, incluso mayor consistencia de una divulgación sistemática y calendarizada que facilitó su difusión simultánea. También hubo iniciativas institucionales que no estaban ligadas a este mecanismo, pero sí con los temas.

Se abarcaron temáticas como publicidad sexista, normalización de la violencia, hostigamiento sexual, atención y prevención de diferentes tipos de violencia, trata de personas, prevención de relaciones impropias, derecho a la educación de la adolescente madre, mujeres en situación de discapacidad en diferentes ámbitos, femicidio y crimen organizado, mujeres y niñas en la ciencia, efemérides como Día Internacional de la Mujer Indígena y Día contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, entre otras.

La cantidad de **personas alcanzadas con estas acciones de comunicación es de 3.071.944.**

1.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.). ** PIEG – PLANOVI.

Esta acción estratégica tuvo un cumplimiento parcial. A través de ella se busca un énfasis institucional hacia la población usuaria de los servicios, facilitándoles información y participación en actividades masivas de diversos formatos para la cultura de igualdad y no violencia.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.3.1. Número de acciones dirigidas a la población externa por tipo de acción (promoción, divulgación, movilización), tema y cantón.	171	260
1.3.2. Número de personas alcanzadas mediante las acciones de promoción, divulgación y movilización para la cultura de igualdad y no violencia.	326.145	138.698

Fuente: SISPIV.

Se reportó un total de **260 acciones dirigidas a la población meta externa.** En estas, 18 instituciones tenían compromisos, de las cuales el 78% (14) cumplieron o sobrepasaron las metas.

Se contemplaron principalmente actividades como: charlas cortas, vigiliass, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, obras de teatro, murales, exposiciones y actividades artísticas, las cuales tuvieron como objetivo promover nuevos modelos de relación basados en la igualdad y la no violencia, así como la movilización comunitaria y el compromiso personal con el cambio social.

Las actividades realizadas giraron, principalmente, alrededor de las efemérides vinculadas con los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, 8 de marzo, 25 de noviembre y Día

Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, Día Nacional contra la violencia obstétrica, Navidad sin violencia, Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. Por su parte, las charlas giraron en torno a los temas de prevención de la violencia en relaciones de pareja y de violencia intrafamiliar.

Con estas acciones de promoción y movilización se logró una **cobertura de 138.698 personas**. El incumplimiento de una institución con una meta elevada afectó el resultado final de lo proyectado, derivándose en el cumplimiento parcial de este indicador.

1.4 Acciones de promoción para el trato igualitario y respetuoso a las personas trans en los servicios de rectificación de nombre y en procesos electorales

Esta acción aparece cumplida. Consta de un indicador que mide la cantidad de acciones de promoción para el trato igualitario de personas trans.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.4.1. Número de acciones de promoción para el trato igualitario de personas trans.	2	3

Fuente: SISPIV.

Esta acción estratégica está a cargo del TSE. La institución realizó **3 acciones con el objetivo de generar condiciones institucionales para el trato igualitario hacia personas trans**, esas fueron dirigidas a público externo y a funcionariado de esa entidad, en el segundo caso con énfasis en oficiales de seguridad y personas asesoras electorales.

En detalle, se realizaron 2 cines foros para el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia con participación de 40 personas (24 mujeres y 16 hombres) y un ciclo de capacitación sobre trato respetuoso dirigido a oficiales de seguridad y asesoras electorales, con participación de 103 personas (56 mujeres y 48 hombres).

1.5 Programas y alternativas de formación de instituciones educativas, que incorporan contenidos de género, igualdad, derechos humanos y no violencia contra las mujeres.

**** PIEG - PLANovi.**

Esta acción estratégica cumplió sus metas, más allá de la planificado. Tiene un énfasis en la promoción e inclusión del enfoque de género y la no violencia contra las mujeres en los programas educativos y alternativas de formación del sistema educativo público (MEP y universidades públicas).

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.5.1. Número de programas que incorporan enfoque de género.	25	29
1.5.2. Número de alternativas de formación que incorporan enfoque de género y no violencia contra las mujeres.	15	21
1.5.3. Número de acciones para fomentar la incorporación del enfoque de género en los programas y alternativas de formación.	1	5

Fuente: SISPIV.

Según los reportes de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), durante el período se avanzó en la **implementación de 29 programas que incorporaron el enfoque de género**. Estos programas abordaron temáticas diversas como desarrollo sostenible, salud mental, uso seguro de las tecnologías de información y comunicación, estudios de género, entre otras.

El MEP implementó estrategias permanentes como el programa de Centros Educativos Promotores de Salud, desarrollado en 80 centros educativos de atención prioritaria en coordinación con el Ministerio de Salud. Asimismo, reportó que 117.878 estudiantes fueron beneficiados mediante recursos pedagógicos que incorporan los enfoques de género. Alcanzando un cumplimiento del 96% de cobertura en los programas de Educación Cívica para octavo y noveno año, así como en los programas de Orientación. En el caso de los programas de Psicología, se alcanzó un cumplimiento del 79% frente a la meta prevista del 84%.

Por otra parte, se realizaron encuentros dirigidos a promover la participación de mujeres en los campos de la ciencia y la tecnología, tanto en primaria como en secundaria, con la participación de 988 estudiantes. En el nivel preescolar se reforzaron contenidos relacionados con principios de igualdad, derechos humanos y cultura de paz, alcanzando a 117.070 niñas y niños.

En el caso de la UNA, se reportó el inicio de la Maestría en Estudios de Género con énfasis en Políticas Públicas y en Violencias de Género. Por su parte, la UCR informó la incorporación de la perspectiva de género en 24 programas y cursos, mediante estrategias como el análisis crítico de las desigualdades, la utilización de marcos teóricos feministas, el uso de lenguaje inclusivo y la revisión de contenidos curriculares.

Asimismo, ambas universidades **ejecutaron 21 alternativas de formación que incorporaron el enfoque de género y la prevención de la violencia contra las mujeres**. Estas iniciativas se desarrollaron principalmente en espacios académicos y formativos, abordando temas como

derechos de las mujeres, publicidad no sexista, lenguaje inclusivo, violencia contra las mujeres, femicidio, investigación y feminismo, así como gobernanza universitaria con perspectiva de género, entre otros.

La UNA desarrolló 11 iniciativas mediante conversatorios, cursos, congresos y conferencias relacionadas con género, igualdad, violencia y femicidio, además de impartir una carrera técnica en género y políticas locales. Estas actividades contaron con la participación tanto de estudiantes como de personal institucional.

Por su parte, la UCR cumplió la totalidad de las 10 acciones programadas. Durante el período reportado se llevaron a cabo actividades de formación, sensibilización y producción académica en materia de igualdad de género, incluyendo ponencias internacionales, capacitaciones, talleres, charlas, acciones de divulgación, análisis académicos y revisiones institucionales de normativa con enfoque de género.

Finalmente, la UNA fue la única institución con compromisos específicos orientados a **fomentar la incorporación del enfoque de género en programas y alternativas de formación**. Durante 2025 desarrolló cinco acciones, superando la meta establecida de una acción. Entre los principales resultados destacan la difusión semestral de lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de curso, el diseño de cursos sobre masculinidades, procesos de formación para la transversalización de la perspectiva de género dirigidos a autoridades universitarias y actividades de capacitación para la Fiscalía de Asuntos Comunes y de Acoso Laboral con enfoque de género.

1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica cumplió sus metas y contiene indicadores relacionados con registros y datos desagregados con perspectiva de género asociados a la interseccionalidad.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.6.1. Número de instituciones con registros y datos desagregados con perspectiva de género.	10	10
1.6.2. Acciones implementadas para la creación o mejoramiento del registro de datos desagregados por sexo u otra interseccionalidad.	20	21
1.6.3. Porcentaje de avance en el mejoramiento de la producción y difusión de datos desagregados.	65%	71%

Fuente: SISPIV.

En esta acción se avanza con **11 instituciones que cuentan con registros y datos desagregados**, las cuales son: CNE, ITCR, IMAS, MICITT, MS, PJ, TSE, UTN, PANI e INAMU.

Específicamente en cuanto a las **acciones implementadas para la creación y mejoramiento del registro de datos desagregados**, el indicador alcanzó un cumplimiento de **21**, evidenciando avances en el fortalecimiento de sistemas de información y mecanismos institucionales para mejorar la producción, registro, sistematización y análisis de datos desagregados con perspectiva de género e interseccionalidad.

Entre las principales acciones reportadas destacaron la incorporación de variables de género e interseccionalidad en sistemas de información, el desarrollo de instrumentos para el análisis de brechas de género, el mejoramiento de reportes institucionales y la actualización de plataformas para el registro y seguimiento de información. Asimismo, se reportan procesos en curso para la parametrización, validación e interoperabilidad de sistemas relacionados con la vigilancia y atención de situaciones de violencia.

Entre las principales acciones destacaron la incorporación de variables de género e interseccionalidad en sistemas de emergencias y daños (CNE), plataformas de seguimiento educativo y alertas tempranas (MEP), sistemas estadísticos y publicaciones electorales desagregados por sexo, provincias, cantones, distritos e intendencias de los gobiernos municipales de todo el país (TSE), programas institucionales de información social (IMAS), registros sociodemográficos (CONAPDIS), sistemas informáticos institucionales (ICODER) y procesos estadísticos del Poder Judicial. También, se reportaron acciones de diagnóstico, actualización y mejora continua de registros institucionales para fortalecer el análisis y la toma de decisiones con perspectiva de género.

Destacó particularmente el trabajo del MEP en el fortalecimiento de la Plataforma SABER y del Sistema de Alerta Temprana, incorporando factores de riesgo vinculados con discriminación por identidad y expresión de género, orientación sexual, condiciones de cuido y otras situaciones de vulnerabilidad, con el fin de mejorar la prevención y atención de riesgos de exclusión educativa y violencia.

Igualmente, de parte del MSP que con su Circular MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPPP-UO-CIR-010-2025 *Manual lineamientos 2025*, planteó lineamientos para los programas policiales preventivos y señaló que para los reportes se debe utilizar el Proceso Unificado de la Información, que contiene información desagregada.

Acerca del **porcentaje de avance en el mejoramiento de la producción y difusión de datos desagregados se alcanzó una meta de 71%**. Se reflejaron avances en el fortalecimiento de

sistemas de información y procesos institucionales para mejorar la producción, sistematización y análisis de datos desagregados con perspectiva de género e interseccionalidad.

ARESEP reportó avances en la implementación de mejoras al sistema de información regulatoria y en la definición de variables organizacionales clave para el análisis de género e interseccionalidad, además del desarrollo de instrumentos para actualizar el diagnóstico institucional de brechas de género. Por su parte, el PANI alcanzó el cumplimiento total mediante acciones orientadas al mejoramiento de reportes institucionales y al diseño de mecanismos de desagregación de datos para denuncias digitales.

El Ministerio de Salud reportó avances parciales vinculados al proceso de incorporación y parametrización de datos en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Integrada (SIVEI), así como al proceso de validación del protocolo para la notificación de casos de violencia intrafamiliar.

1.7 Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica obtuvo un cumplimiento parcial en sus metas. Está enfocado en generar investigaciones en temas de desigualdades de género, violencias contra las mujeres y los aportes de las mujeres en la acción climática.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.7.1. Número de investigaciones sobre desigualdades y violencias (en sus diferentes manifestaciones) que enfrentan las mujeres según temática y población.	20	15
1.7.2. Número de investigaciones sobre acción climática con enfoque de género y el aporte de las mujeres en su diversidad.	5	0

Fuente: SISPIV.

Se realizaron **15 investigaciones sobre desigualdades y violencias que enfrentan las mujeres**. Las investigaciones desarrolladas abordaron temas relacionados con trabajo de cuidados, feminización de profesiones, violencia política, sexismo en medios de comunicación, brechas de género, desigualdades territoriales, competencias digitales y sistemas de pensiones con enfoque de género.

Los estudios generados aportaron insumos para el análisis institucional, la formulación de propuestas y la toma de decisiones con perspectiva de género en distintos ámbitos académicos y de política pública. En estas acciones contribuyeron la UCR, UNA e INAMU.

No se ha avanzado con las investigaciones **sobre acción climática con enfoque de género y el aporte de las mujeres en su diversidad.**

1.8 PIEG Y PLANOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica presentó un cumplimiento parcial. Por medio de sus metas se busca el fortalecimiento de la institucionalidad por medio de la creación de mecanismos de género, de políticas y planes institucionales de igualdad y no violencia.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.8.1. Número de instituciones con unidad de género.	9	8
1.8.2. Número de instituciones con políticas y planes de acción de igualdad de género y no violencia.	21	15
1.8.3. Número de instituciones con diagnósticos de brechas.	7	7
1.8.4. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la política institucional.	39,8%	6,4 %

Fuente: SISPIV.

La **meta de instituciones con unidad de género** no se cumplió, tal y como lo indica el cuadro anterior. Las instituciones que avanzaron con esta meta son AL, CCSS, IMAS, INA, ITCR, MTSS, PJ y UCR, quedando pendiente la de la UNA.

Con respecto a la **cantidad de instituciones con políticas y planes de igualdad de género y no violencia se cumplió parcialmente con 15** instituciones. Las instituciones reportaron contar con políticas y planes de igualdad de género y no violencias vigentes, así como procesos de actualización, formulación y aprobación de nuevos instrumentos institucionales. También, se identificaron avances en la incorporación de sistemas de monitoreo, indicadores y planes de acción orientados al seguimiento de compromisos institucionales en materia de igualdad de género.

Con respecto a la meta de **instituciones con diagnósticos de brechas** se cumplió la meta propuesta. Las 7 instituciones que realizaron el diagnóstico son AL, TSE, RECOPE, UCR, INA,

Ministerio de Hacienda y MTSS que reportaron diagnósticos de brechas de género orientados a identificar desigualdades institucionales y generar insumos para la formulación o actualización de políticas, planes y estrategias institucionales de igualdad de género. Además, se desarrollaron procesos de análisis y recopilación de información para fortalecer la planificación institucional con enfoque de género.

Con respecto a la meta de instituciones con diagnósticos de brechas de género, se alcanzó el cumplimiento previsto. Un total de siete instituciones (AL, TSE, RECOPE, UCR, INA, Ministerio de Hacienda y MTSS) reportaron la realización de diagnósticos orientados a identificar brechas y desigualdades de género en sus ámbitos institucionales. Estos procesos generaron insumos para la formulación o actualización de políticas, planes y estrategias institucionales de igualdad de género, además de fortalecer la planificación institucional mediante la recopilación y el análisis de información con enfoque de género.

Destaca el caso del Ministerio de Hacienda, que realizó esta acción aun cuando no la tenía contemplada en su planificación inicial, contribuyendo al cumplimiento de la meta. Por el contrario, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) no logró concretar el diagnóstico previsto durante el período.

El porcentaje de **avance en la implementación de los planes de acción de las políticas institucionales presentó un cumplimiento de 6,4%**, esto evidenció importantes rezagos. De 13 instituciones con compromisos en este indicador solo 3 cumplieron (AYA, BCCR e IMAS). Aunque algunas instituciones reportan avances significativos, la mayoría presenta niveles bajos de ejecución, lo que refleja desafíos para la implementación efectiva de los compromisos institucionales asociados a la PIEG y el PLANOVI.

1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANOVI en los planes y presupuestos institucionales ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica presentó un cumplimiento parcial de sus metas. El objetivo de la misma es medular para el avance de las políticas, ya que busca garantizar que las instituciones incorporen los compromisos para la igualdad y no violencia en sus planificaciones y les asignen contenido presupuestario para llevarlas adelante.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.9.1. Porcentaje de instituciones con metas e indicadores incluidos en el plan operativo –	50%	37,1%

presupuesto institucional vinculados a los compromisos PIEG y PLANNOVI.		
1.9.2. Porcentaje de compromisos PIEG/PLANNOVI incorporados en el plan presupuestario institucional.	50%	23%

Fuente: SISPIV.

En el caso de la **incorporación de metas e indicadores en los planes operativos y presupuestarios se logra un cumplimiento 37,1%**. De las 24 instituciones con esta meta persistieron importantes diferencias en los niveles de avance institucional, destacando las que lograron la incorporación del 100% de los compromisos que tienen en PIEG y PLANNOVI, como lo son CCSS, CENCINAI, CNE, CNFL, CONAPAM, CONAPDIS, INA, MGP, PJ y ST-REDCUDI.

Con respecto al **porcentaje de compromisos incorporados en el presupuesto institucional se alcanzó una ejecución del 23%**. Los resultados mostraron un comportamiento heterogéneo en la incorporación de compromisos de la PIEG y el PLANNOVI en los instrumentos de planificación y presupuesto institucional. Mientras un grupo importante de instituciones reportó niveles altos de incorporación, otras presentaron avances limitados o bajos niveles de integración de estos compromisos en su gestión institucional.

A continuación, se presenta el porcentaje de compromisos incorporados en la planificación y presupuestación de las 24 instituciones

Porcentaje de compromisos incorporados	Número de instituciones	Instituciones
0 al 25%	5	DGSC, MTSS, UCR, INVU, TSE
26 al 50%	1	ICT
51 al 75%	3	AL, AYA, PANI
76 al 100%	15	ARESEP, CCSS, CENCINAI, CNE, CONAPAM, CONAPDIS, IMAS, PJ, ST REDCUDI, MGP, MS, INA, CNFL, INA, RECOPE

Fuente: SISPIV.

1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANNOVI ** PIEG – PLANNOVI

Esta acción estratégica cumplió con las metas. Está compuesta por indicadores que buscan reforzar los mecanismos institucionales con enfoque de género por medio de acciones de incidencia para su creación y fortalecimiento.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.10.1. Número de acciones de incidencia para el fortalecimiento de las Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer.	22	23
1.10.2. Número de acciones de incidencia para la creación de las Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer.	3	13
1.10.3. Número de acciones para el fortalecimiento de las Unidades de Género, Oficinas Municipales y mecanismos de género institucionales.	2	3

Fuente: SISPIV.

Se realizaron **23 acciones de incidencia para el fortalecimiento de las unidades de género y oficinas municipales de la mujer** mediante procesos de asesoría, acompañamiento, coordinación y seguimiento. Las acciones desarrolladas buscaron fortalecer capacidades institucionales, políticas y planes de igualdad y mecanismos de gestión en el nivel central y regional. De especial importancia la realización del *Encuentro Regional de Mujeres Municipalistas de la Región Huetar Norte*, en el que se dieron cita mujeres de los Concejos Municipales y Distritales, junto con las funcionarias de las unidades de género y oficinas municipales de la mujer. También, resaltó que se impulsaron acciones de intercambio de experiencias y coordinación regionales para avanzar en temáticas comunes que afectan a las mujeres de los distintos territorios.

Otras acciones consistieron en acompañamientos a los cantones, entre ellos Osa, Golfito, Santa Cruz, Liberia, Sarapiquí, San Pablo, Cartago, entre otros, en donde se abarcaron aspectos como la alianza entre INAMU y las oficinas de la mujer, promoción de los derechos humanos de las mujeres, entre otros. Asimismo, se continuó atendiendo a los mecanismos institucionales de género para brindarles asesoría en relación con el diagnóstico de brechas, la política institucional de igualdad y el plan de acción; logrando atender a seis mecanismos: Aviación Civil, CNE, CONAPDIS, ICODER, MICITT y MTSS.

Además, se trabajó en la *Estrategia de Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales de Género*, la cual fue trasladada a las autoridades técnicas de INAMU para su revisión.

En el caso de las **acciones de incidencia para la creación de unidades de género y oficinas municipales se presentó un sobrecumplimiento, alcanzando 13 acciones**. Lo realizado se

llevó adelante mediante procesos de incidencia, articulación y gestión institucional en municipalidades como Cóbano, Monteverde, Intendencia de Peñas Blancas de San Ramón, Río Cuarto, Los chiles, Puerto Jiménez, Bagaces y Nadayure. Igualmente, las gestiones del PANI e ICODER con las acciones técnicas para justificar la solicitud de plazas para la creación de las unidades de género respectivas.

Específicamente, de las **acciones para el fortalecimiento de unidades de género, oficinas municipales y mecanismos de género institucionales se realizaron 3**. Los medios para su ejecución fueron los acuerdos, oficios institucionales e incorporación de acciones en instrumentos de planificación institucional. En el caso de INCOPESEA se logró el acuerdo de Junta Directiva que oficializó la Comisión de Género, en el caso de INDER se realizó la actualización y designación de integrantes de la Comisión de Género y del equipo de trabajo Sello de Igualdad.

1.11 Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica tuvo un cumplimiento parcial. Sus indicadores estaban orientados a la creación e implementación de los planes regionales de igualdad y no violencia.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.11.1. Número de regiones con modelo de gestión para la ejecución de las políticas.	6	6
1.11.2. Número de regiones con planes de igualdad y no violencia contra las mujeres en ejecución.	6	0

Fuente: SISPIV.

Tal y como lo indica el cuadro anterior, el INAMU reporta que se avanza con la elaboración de la propuesta de 6 planes regionales con modelo de gestión unificado, sin embargo, aún no se avanza con la implementación de los mismos para este período.

1.12 Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la

producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional”, que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG^{3**} PIEG - PLANOVI

Esta acción estratégica cumplió las metas. Por medio de ella se busca fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la producción y divulgación de estadísticas, que generen información para la toma de decisiones.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.12.1. Número de indicadores calculados y publicados del Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG).	101	101
1.12.2. Número de acciones para el impulso a la aplicación de los lineamientos de producción y difusión de estadísticas de género.	2	2
1.12.3. Número de indicadores del SUMEVIG calculados y actualizados.	27	31
1.12.4. Número de acciones para el fortalecimiento y divulgación del SUMEVIG.	2	2

Fuente: SISPIV.

Se lograron **101 indicadores calculados y publicados** del Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género, de acuerdo con INEC. Además, en esa institución se impulsaron **dos acciones para la aplicación de los lineamientos de producción y difusión de estadísticas de género**, una de ellas fue la revisión de 25 indicadores calculados sobre la violencia contra las mujeres para ser publicados en el SUMEVIG.

También, como parte de estos esfuerzos por contar con estadísticas que muestren la dimensión de la violencia contra las mujeres, el Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG) como instancia adscrita al PLANOVI, actualizó los **31 indicadores** a los que da seguimiento y se crearon dos nuevos indicadores relacionados con el INAMU, relacionados con la cantidad de mujeres atendidas en todos los servicios que tiene la institución.

³ SUMEVIG: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género. El SUMEVIG incluye estadísticas e indicadores que hacen referencia a distintas formas de violencia y permite contar con información estadística relacionada con la violencia de género, específicamente aquella que es ejercida contra las mujeres, desde el momento en que ocurre alguna llamada de auxilio, a través del Sistema de Emergencias 9-1-1 hasta aquellas acciones tendientes a aplicar medidas legales, utilizando el sistema de justicia y analizando su evolución con el objetivo de tomar decisiones que le garanticen a las mujeres una atención oportuna y un acceso efectivo a la justicia.

Además, con el objetivo de **fortalecer y divulgar el SUMEVIG se ejecutaron dos acciones**, una fue la elaboración de la infografía para el 25 de noviembre con datos del SUMEVIG que se divulgó en las redes sociales institucionales; la otra fue una charla divulgativa de los datos de los indicadores a los que da seguimiento el SUMEVIG.

1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público. ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica cumplió con lo planificado. Sus indicadores se enfocaron en medir la implementación de la Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género en las instituciones del país.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.13.1. Porcentaje de instituciones del sector público implementando la Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género.	9%	9%
1.13.2. Número de instituciones implementando la Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género.	4	14
1.13.3. Porcentaje de avance del modelo.	25%	48%

Fuente: SISPIV.

Se cumplió la meta del **9% de instituciones del sector público implementando la Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género**. Esta implementación se ha venido realizando gradualmente, cada año se da seguimiento a las que ya están y se incorporan nuevas. En 2025 ingresaron las siguientes instituciones: MINAE, MIDEPLAN, MTSS, PJ, RECOPE e INEC, para un total acumulado de **14 instituciones con la metodología implementada** (de los años anteriores: MEP, Ministerio de Justicia y Paz, MAG, INA, IMAS, INAMU, INDER e INFOCOOP). Esto representó un **porcentaje de avance del 48%** en la implementación de esa metodología.

1.14 PIEG y PLANOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica cumplió con lo planificado en sus metas que buscan fortalecer una estructura de gobernanza para la igualdad y no violencia en los diferentes niveles y poderes del Estado costarricense.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.14.1. Porcentaje de avance de la estructura de gobernanza fortalecida de PIEG y PLANОВI.	50%	100%
1.14.2. Número de acciones para mejora de la estructura de gobernanza.	3	3

Fuente: SISPIV.

Se alcanzó el **100% de porcentaje de avance en la estructura de gobernanza PIEG y PLANОВI**. Para lograrlo, el INAMU realizó acciones relacionadas con procesos de reorganización institucional, definición de procesos de trabajo y fortalecimiento de la articulación para mejorar la ejecución, seguimiento y evaluación de la PIEG y PLANОВI.

Se realizaron **3 acciones para mejorar la estructura de gobernanza**, las cuales abarcaron espacios de reflexión y discusión de temas relevantes para el mejoramiento de los planes; el mejoramiento del diseño de PIEG y PLANОВI que incorporó una ruta para el fortalecimiento de la perspectiva de interseccionalidad y la elaboración de indicadores de resultado; y la elaboración de una estrategia de acompañamiento para los mecanismos de igualdad de las instituciones.

1.15 Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG – PLANОВI.

Esta acción estratégica cumplió las metas, las cuales se enfocan en fortalecer las redes para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.15.1. Porcentaje de redes en funcionamiento de acuerdo con la estrategia de redes.	45%	57%

Fuente: SISPIV.

En lo pertinente a la acción para el **fortalecimiento de la estrategia de las redes locales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres se alcanzó un cumplimiento del 57%**. Para eso, el INAMU elaboró el documento denominado “Marco de funcionamiento de las redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar”, en el cual se actualizaron los criterios de funcionamiento de las redes, los mecanismos de

articulación local y la estrategia de seguimiento que brinda la institución a estas redes. Para el 2025 estaban **funcionando 79 redes en el país**.

Ese 57% de redes que cumplieron, lo hicieron con al menos uno de los criterios referido a la elaboración de planes de trabajo y la rendición de cuentas según los lineamientos de la Secretaría Técnica PLANОВI, como parte de la estrategia de acompañamiento y capacitación que ha tenido a cargo el Departamento de Violencia de esa entidad para fortalecer las redes locales que funcionan como brazo operativo del PLANОВI.

1.16 Integración de los contenidos del Eje 1 del PLANОВI en los programas de educación formal del MEP, sobre género, igualdad, DDHH y VcM.

Esta acción se elimina técnicamente, dada su relación con la acción 1.5. Por lo tanto, los resultados de este trabajo se pueden encontrar dentro de lo reportado en la acción 1.5.

1.17. Prevención de la violencia contra las mujeres en el nivel local, mediante la integración de los contenidos del PLANОВI en las estrategias locales.

Esta acción estratégica cumplió la meta de integrar los contenidos de PLANОВI en las estrategias locales del país.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.17.1. Número de acciones de prevención de violencia contra las mujeres integradas en los procesos de articulación local.	1	1

Fuente: SISPIV.

Para **lograr la integración de contenidos de PLANОВI en las estrategias locales del país se realizó 1 acción** por parte de MJP, ente comprometido con ello.

Esto se materializó a través de un proceso de consulta con población adulta mayor en el cantón de Corredores, en el que participaron 59 mujeres lideresas comunitarias de los distritos de Laurel, Canoas, Corredor y La Cuesta, a partir de la coordinación entre la Municipalidad de Corredores, Redes de la Persona Adulta Mayor y Asociaciones de Desarrollo Integral a nivel local. Se buscó construir una política local en la materia que incorporara las necesidades y problemáticas de las mujeres adultas mayores como parte de la planificación municipal de 2026. De manera puntual ese documento fue base para la conformación de una Unidad Atención Municipal.

1.18. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, espectáculos públicos, en redes sociales y de comunicación institucional

Esta acción estratégica cumplió lo planificado. Se encuentra orientada a que las instituciones generen herramientas internas que promuevan la implementación de lenguaje inclusivo y no sexista y que se traduzca en la proyección hacia la población externa, así como en la atención y resolución de denuncias de contenidos sexistas y machistas en publicidad y espectáculos.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.18.1. Porcentaje de instituciones del Sistema Nacional que emiten una directriz para la implementación del lenguaje inclusivo y comunicación no sexista en las acciones de divulgación y capacitación.	50%	64%
1.18.2. Número de propuestas normativas aprobadas para el control y regulación de la propaganda comercial.	Sin meta para 2025	Sin meta para 2025
1.18.3. Cantidad de acciones de intervención y participación con población de interés, acerca de la violencia simbólica.	2	2
1.18.4. Porcentaje anual de denuncias con resolución en la Oficina de Control de Propaganda sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad con relación a las denuncias recibidas.	100%	100%
1.18.5. Porcentaje anual de quejas recibidas con resolución en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en actividades públicas, semi – públicas y en medios de comunicación.	100%	100%

Fuente: SISPIV.

Se alcanzó una meta de **64% de instituciones del Sistema Nacional que emitieron una directriz para la implementación del lenguaje inclusivo y comunicación no sexista** en las acciones de divulgación y capacitación, tanto en la comunicación interna como externa; resaltaron CONAPDIS, IMAS, INA, MIVAH, PANI, UCR, UNED que cumplieron lo planificado.

Las instituciones avanzaron significativamente en la regulación de la comunicación no sexista; algunas instituciones desarrollaron sus propias guías. Estas directrices hicieron obligatorio el uso del lenguaje inclusivo, promoviendo su divulgación y capacitaciones sobre el tema.

En total **se ejecutaron 15 acciones** entre circulares y divulgación de materiales en este tema. Algunos ejemplos de acciones fueron la elaboración de la Guía Práctica para la Comunicación Institucional No Sexista e Inclusiva (CONAPDIS); directriz para el uso de imágenes y del lenguaje inclusivo en las comunicaciones internas y externas del INA, así como en sus procesos de formación y capacitación profesional; publicación de guías de lenguaje inclusivo (TEC); elaboración de videos y folletos (MIVAH); actualización y creación de recursos digitales e impresos, la elaboración de guías institucionales, la incorporación de lineamientos en la docencia y en documentos oficiales, así como acciones de divulgación, capacitación y comunicación (UCR).

La Comisión de Control y Calificación de Espectáculos del MJP ejecutó **2 acciones de intervención y participación con población de interés, acerca de la violencia simbólica**. Consistieron en Cines foros con enfoque de género, dirigido a mujeres para el empoderamiento femenino y sobre la violencia simbólica. Se desarrollaron para la conmemoración de las efemérides del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desarrollando en ambas un foro posterior dirigido al reconocimiento de las luchas de las mujeres por la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos y la prevención de las violencias contra las mujeres.

La resolución de denuncias y quejas ciudadanas por publicidad o espectáculos públicos sexistas recae específicamente en dos instancias clave: la Oficina de Control de Propaganda del MGP y la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP. Su rol es fundamental para regular y controlar la violencia mediática, lo cual es crucial para romper con la tolerancia social hacia imágenes que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres.

La **Oficina de Control de Propaganda** reportó un total de 17 denuncias, con una **resolución del 100%**. El 90% de las denuncias se relacionan con criterios de estereotipos sociales y de género, vinculados con la violencia simbólica, un 8% asociados a los criterios relacionados con la sexualización y/o cosificación de las mujeres, y un 2% a otros. De las denuncias recibidas, un 22% no se acogió, el 2% no correspondía a publicidad sexista y al 62% se le solicitó modificar o sacar del aire.

La **Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos resolvió el 100%** de las quejas sobre televisión, radio y espectáculos públicos. Significó la resolución de las 24 quejas recibidas. En cuanto al tipo de queja, 7 fueron por un espectáculo público, 5 por el lugar donde se realizaron

los eventos, 1 de teatro, 1 de emisora de radio, 2 por programas de televisión, 1 por cine, y 7 por la calificación dada a un evento.

1.19. Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general

Esta acción estratégica cumplió lo programado. Por medio de sus indicadores se buscó realizar acciones de comunicación que promovieran la denuncia de contenidos comunicacionales sexistas y machistas en publicidad y espacios de comunicación y divulgación.

Indicador	Meta comprometida 2025	Ejecución 2025
1.19.1. Número de planes o acciones de comunicación que ejecutan las instituciones y las redes locales, según tema y tipo de acción.	28	27
1.19.2. Número de personas alcanzadas en las redes sociales con las acciones de comunicación/divulgaciones orientadas a estimular la denuncia de contenidos comunicacionales sexistas y machistas en publicidad y espacios de comunicación y divulgación.	484.601	646.143

Fuente: SISPIV.

Se logró la ejecución de 27 acciones de comunicación sobre violencia simbólica y promoción de la denuncia. Se publicaron campañas sobre sexismo en la publicidad, cómo denunciar el sexismo publicitario, la igualdad construida desde la comunicación, violencia simbólica y el odio al cuerpo.

Con respecto a las **personas alcanzadas con las acciones de comunicación sobre violencia simbólica y promoción de la denuncia de la publicidad sexista, se alcanzaron a 646.143 personas** en redes sociales.

Estas acciones han sido clave para acercar a la ciudadanía al tema de la violencia simbólica, fomentando una visión crítica de la cultura machista. Han servido para cuestionar la normalización de la violencia y promover la acción social de repudio y denuncia del sexismo en la publicidad.

Balance general del Eje 1: avances, rezagos y desafíos

Avances

En relación con el componente de cambio cultural hacia una sociedad que respeta los derechos humanos de las mujeres y promueve relaciones basadas en la igualdad y la no violencia, se evidenciaron avances significativos en la implementación de estrategias orientadas a la transformación de patrones socioculturales discriminatorios. Destacó el cumplimiento e incluso la superación de la mayoría de las metas vinculadas con procesos de sensibilización, capacitación y formación dirigidos tanto al personal de las instituciones como a población externa, lo que refleja un fortalecimiento de las capacidades institucionales y una ampliación sustantiva de la cobertura de las intervenciones.

Las acciones desarrolladas abarcaron una amplia diversidad temática alineada con los contenidos estratégicos de la PIEG y el PLANNOVI, incluyendo derechos humanos de las mujeres, violencia de género, masculinidades, diversidad, lenguaje inclusivo y prevención de la violencia contra las mujeres. Esto contribuyó a posicionar en la agenda institucional y pública contenidos orientados a incidir en valores, actitudes y prácticas que reproducen las desigualdades de género.

Asimismo, se registraron avances importantes en el ámbito de la comunicación, mediante el desarrollo de campañas, materiales y estrategias de sensibilización que fortalecieron la generación de nuevas narrativas para contrarrestar discursos machistas, visibilizar las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres y promover relaciones basadas en la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

También se evidenciaron progresos en la incorporación del enfoque de género en programas educativos y en la regulación institucional del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, lo que constituye un paso relevante hacia la institucionalización del cambio cultural promovido por la política.

Por otra parte, en el componente de fortalecimiento de la institucionalidad pública se observó un avance progresivo en la consolidación de capacidades institucionales para la igualdad de género, en coherencia con los objetivos de la PIEG de fortalecer la gobernanza, la producción de conocimiento y la articulación interinstitucional. Se alcanzaron resultados positivos en áreas estratégicas como la producción y difusión de información desagregada por sexo y con perspectiva de género, donde se cumplieron y superaron las metas establecidas tanto en número de instituciones involucradas como en mejoras de los sistemas de información.

De igual forma, se consolidaron esfuerzos relevantes en el fortalecimiento del Sistema de Información Especializado en Género (SIEG) y del Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG), contribuyendo al desarrollo de capacidades para la

generación de evidencia que permita orientar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento de la gobernanza de la PIEG y el PLANNOVI, alcanzando el 100% de avance en la estructura de coordinación prevista. Destacó también el impulso de herramientas para la gestión pública con enfoque de género, particularmente la presupuestación sensible al género, cuya implementación se amplió de manera significativa en las instituciones participantes.

Igualmente, las acciones de incidencia para la creación y fortalecimiento de unidades de género y otros mecanismos institucionales reflejaron esfuerzos sostenidos por consolidar capacidades internas para la transversalización de la igualdad de género. A nivel territorial, el fortalecimiento de redes locales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la incorporación de contenidos del PLANNOVI en estrategias locales evidenciaron avances en la territorialización de la política pública.

Rezagos

A pesar de los avances alcanzados, persisten rezagos importantes que limitan el alcance, profundidad y sostenibilidad de los resultados esperados.

En el componente de cambio cultural, uno de los principales desafíos identificados se relaciona con la cobertura efectiva de los procesos formativos dirigidos al personal de las instituciones. Si bien se superó la meta global establecida, únicamente el 28% del personal de las instituciones participantes recibió capacitación, observándose además una alta concentración de entidades que no lograron capacitar ni siquiera a una cuarta parte de su personal. Esta situación evidencia una implementación desigual que dificulta la consolidación de cambios institucionales sostenidos.

Adicionalmente, persiste una limitada capacidad para medir los efectos e impactos de los procesos de sensibilización y formación. Los reportes institucionales dan cuenta de la ejecución de actividades, pero en la mayoría de los casos no incluyen mecanismos sistemáticos de seguimiento, monitoreo o evaluación que permitan determinar si las acciones están generando transformaciones efectivas en las prácticas institucionales, la prestación de servicios o las percepciones del funcionariado.

De igual manera, aunque se incrementó el número de acciones de promoción y movilización dirigidas a población externa, la cantidad de personas alcanzadas fue significativamente inferior a la meta prevista, lo que evidencia limitaciones en la capacidad de convocatoria, cobertura o sostenibilidad de estas estrategias. Este aspecto resulta especialmente relevante

considerando que tanto la PIEG como el PLANNOVI plantean la necesidad de generar cambios culturales amplios, sostenidos y con impacto territorial y comunitario.

Otro elemento de preocupación corresponde a la persistencia de condiciones estructurales y decisiones institucionales que pueden limitar los avances en materia de igualdad de género, como la eliminación de los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, lo que reduce oportunidades para el desarrollo de procesos formativos orientados a la promoción de relaciones igualitarias desde edades tempranas.

Asimismo, se identificaron debilidades en los sistemas de información y seguimiento, reflejadas en vacíos de información y limitaciones en la desagregación de datos relevantes para el monitoreo de resultados, situación que contrasta con la importancia que la PIEG y el PLANNOVI otorgan a la gestión basada en evidencia.

En el componente de fortalecimiento de la institucionalidad pública, uno de los principales rezagos se relaciona con la baja implementación de los planes institucionales de igualdad, lo que evidencia dificultades para traducir los compromisos asumidos en acciones concretas y sostenidas.

De igual forma, persisten avances parciales en la creación y consolidación de unidades de género, políticas institucionales y diagnósticos de brechas de género. En varios casos, los mecanismos reportados corresponden a esfuerzos desarrollados en períodos anteriores, lo que pone de manifiesto limitaciones en la expansión y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de igualdad.

Otro rezago significativo se observó en la incorporación efectiva de los compromisos de la PIEG y el PLANNOVI en los planes operativos institucionales y en los procesos de asignación presupuestaria. Los niveles de ejecución reportados se mantienen por debajo de lo esperado, lo que evidencia una institucionalización aún insuficiente del enfoque de género en los procesos de planificación y gestión de recursos.

Finalmente, se identificaron brechas en la generación de conocimiento en áreas emergentes y estratégicas, particularmente en materia de acción climática con enfoque de género, donde no se registraron avances durante el período evaluado.

Desafíos

Los resultados obtenidos permiten identificar una serie de desafíos estratégicos para avanzar hacia el cumplimiento de los resultados esperados al 2030.

En primer lugar, resulta necesario transitar de una lógica centrada en la medición de productos y actividades hacia una evaluación más robusta de resultados e impactos. Esto implica desarrollar mecanismos que permitan medir cambios en actitudes, percepciones,

comportamientos y prácticas institucionales y sociales, en concordancia con el propósito de la PIEG de transformar los patrones socioculturales discriminatorios y fortalecer el respaldo social a la igualdad de género.

Asimismo, se requiere ampliar la cobertura y profundidad de los procesos de formación y sensibilización dirigidos al funcionariado público, garantizando que estos alcancen a una proporción significativamente mayor del personal institucional y se articulen con los sistemas de gestión, planificación, evaluación del desempeño y prestación de servicios.

Otro desafío fundamental consiste en fortalecer los mecanismos institucionales para la igualdad de género, asegurando que cuenten con respaldo político, recursos suficientes, capacidades técnicas y capacidad de incidencia en los procesos de toma de decisiones institucionales.

De igual manera, resulta prioritario profundizar la articulación interinstitucional, territorial y multisectorial, promoviendo una mayor participación de gobiernos locales, organizaciones sociales, sector privado, academia y otros actores estratégicos, con el fin de ampliar el alcance y sostenibilidad de las acciones impulsadas por la PIEG y el PLANОВI.

Persiste además el desafío de enfrentar resistencias socioculturales profundamente arraigadas, tales como el machismo, la violencia simbólica, los estereotipos de género y otras formas de discriminación que continúan reproduciéndose en distintos ámbitos de la vida social. La transformación de estos patrones requiere intervenciones integrales y sostenidas en el tiempo.

Finalmente, resulta indispensable fortalecer la articulación entre planificación, presupuesto, seguimiento y evaluación, de manera que los compromisos institucionales en materia de igualdad de género se traduzcan efectivamente en recursos, acciones y resultados concretos. Esto incluye consolidar sistemas de información robustos, ampliar la generación de evidencia en áreas emergentes y acelerar la implementación territorial de las políticas, garantizando que los beneficios de la PIEG y el PLANОВI lleguen de manera efectiva a las distintas regiones y poblaciones del país

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	
Objetivo estratégico de la política	Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados
Indicador estratégico	Porcentaje anual de cantones priorizados en los cuales los hombres recibieron servicios para el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres desagregados por edad.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	4
Cantidad de acciones en ejecución	4
Porcentaje de acciones en ejecución del Eje	100%
Acciones estratégicas	2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.
	2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.
	2.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la construcción de masculinidades para la igualdad, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).
	2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 2

El modelo de masculinidad predominante en la sociedad patriarcal se caracteriza por el sexismo, la homofobia y el ejercicio del poder y el control sobre los otros hombres, la naturaleza y principalmente sobre las mujeres, los niños y las niñas.

Los hombres aparecen como perpetradores de la mayoría de las situaciones de violencia en el país, en más del 90% de los casos por violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual,

la explotación sexual comercial, el femicidio y la violencia simbólica), incumplimiento de medidas de protección, violencia entre hombres, accidentes de tránsito, violencia contra el medio ambiente y los animales, y violencia contra sí mismos. Y los datos también demuestran que más del 80% de las agresiones más violentas y mortales de hombres a mujeres son producidas por hombres que tienen vínculos cercanos como pareja y expareja. (PLANovi, 2017-2032)

En este sentido, se pretenden desarrollar procesos para promover cambios socioculturales, que impliquen la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, a partir del trabajo de reflexión sobre la construcción de las identidades, la subjetividad y los mandatos del sistema patriarcal que perpetúan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

De manera que el Eje 2, prioriza el trabajo con las nuevas generaciones, con niños y adolescentes para potenciar capacidades para el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Y se enfoca en el desarrollo de actividades formativas y de estrategias de comunicación, tanto para funcionarios hombres como para la población meta, que aborden los temas de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad, modelos de masculinidad no machista y libre de violencia, el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento según la acción estratégica. Como se observa, este eje tiene un nivel de desempeño alto. Las cuatro acciones estratégicas tienen un alto nivel de cumplimiento.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 2. 2025

Cumplimiento general EJE 2 acciones estratégicas

2025



Fuente: Secretaría Técnica PLANNOVI. Reporte en SISPIV.2025

2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

En cuanto a las acciones de sensibilización y capacitación al personal, 22 instituciones del Sistema Nacional (SN) tienen metas establecidas en esta acción, de las cuales 18, que representan un 82%, cumplen o superan su meta. Estas instituciones son: CCSS, CONAPAM, CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, CPJ, INA, INAMU, ITCR, MGP, MJP, MSP, MIVAH, PJ, MTSS, UNED, UNA. Por su parte PANI, UCR y CEN CINAI (17%) logran avanzar pero no alcanzan su meta. Y el MCJ no ejecutó acciones, además del IAFA que no realizó el reporte.

La meta establecida para el año es de 46 acciones y se logró ejecutar un total de 99 acciones, lo que representa un nivel de cumplimiento alto de un 215 %. Con las acciones ejecutadas se logró una participación de 3.257 funcionarios varones.

Indicador	Meta	Ejecución
2.1.2 Porcentaje anual del personal masculino seleccionado de las instituciones del Sistema Nacional que se beneficia de las acciones de capacitación sobre los contenidos del Eje 2, por institución y cantón.	24%	25%
2.1.1.1 Número de acciones de capacitación para el personal masculino, según contenido temático, tiempo de duración y tipo de acción.	46	99

Las acciones desarrolladas por las instituciones se detallan a continuación:

- ✓ CCSS: ejecutó 6 actividades sobre: “Socialización de la Masculinidad y desarrolló el Congreso de la red de hombres de la CCSS, total de participantes: 274 hombres
- ✓ CONAPDIS, participación en 4 charlas sobre Masculinidades, comunicación y desarrollo de capacidades para el diálogo y la negociación y derechos humanos. Total de participantes: 12,3 hombres.
- ✓ El MS, desarrolló 36 acciones de capacitación a personal masculino en el nivel regional y local de las regiones: Brunca, Pacífico Central, Central Norte y Chorotega.
- ✓ MEP, desarrolló 2 acciones, una impartida por la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género y otra por el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, para promover la reflexión sobre los modelos tradicionales de masculinidad, fomentando prácticas equitativas, respetuosas y saludables en los entornos social laboral y educativos dirigido al personal profesional de orientación que labora en primaria y secundaria, así como a las personas directoras de los centros educativos públicos. Asistieron 351 hombres.
- ✓ IMAS, implementó 2 acciones de capacitación para el personal masculino del IMAS. La primera capacitación abordó la relación entre masculinidad y prácticas laborales no violentas, promoviendo el reconocimiento de conductas cotidianas que reproducen la violencia simbólica, verbal o relacional, y la importancia de construir entornos de trabajo basados en el respeto, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos. La segunda capacitación, titulada “La ternura como fortaleza: la importancia de mostrar afecto y vulnerabilidad”. En total participaron 56 hombres.
- ✓ CPJ, se capacitaron 3 funcionarios.
- ✓ INA realizó 3 acciones de sensibilización con una participación de 372 hombres.
- ✓ INAMU, desarrolló y coordinó 4 acciones de capacitación a funcionarios hombres de todo el país en promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia. 1. Taller para funcionarios públicos de 32 horas. 2. Taller a 150 adolescentes, 3. Taller metodológico dirigido a 20 hombres para la facilitación de talleres con hombres. 4. Taller metodológico dirigido a 25 mujeres para la facilitación de talleres con adolescentes. Total de participantes 170 hombres.

- ✓ ITCR se llevaron a cabo dos procesos, un taller dirigido a oficiales de seguridad del Campus Cartago y otro dirigido a personal administrativo. Participantes 21 hombres.
- ✓ MGP, realizó 4 acciones, pero no reporta total de participantes.
- ✓ MJP, ejecutó 9 acciones: 6 sesiones de sensibilización con una duración aproximada de 03 horas, dirigidas al personal institucional, en coordinación con la Red de Hombres por la Igualdad del Sector Público, en las siguientes temáticas: Masculinidades respetuosas de los Derechos Humanos, Masculinidades y ambientes laborales inclusivos, Manejo del enojo y la ira para hombres, Paternidades responsables y corresponsabilidad en el cuidado. Cómo ser un buen papá, Prevención del suicidio y la violencia en hombres, Hostigamiento sexual. Un taller con una duración de 06 horas, dirigido al personal masculino de Servicios Generales y Almacén Central, denominado: "Taller Masculinidades, Salud y Ambientes laborales libres de violencia en el contexto de Servicios Generales y Administración de Bienes". Un proceso de formación dirigido a hombres que integran la Red para la Construcción de Masculinidades Igualitarias y No Violentas del Ministerio de Justicia y Paz, seis sesiones, 36 horas, 65 participantes. Taller dirigido a personal de policía penitenciaria en puestos de mando, con una duración de 04 horas, dirigido hacia la visibilización del Hostigamiento Sexual en el contexto laboral y la promoción de las mujeres en puestos de toma de decisión. Total 86 participantes.
- ✓ MSP, reporta 2 acciones realizadas por la Academia Nacional de Policía (ANP), Dirección Apoyo Legal y la Dirección de Programas Policiales Preventivos (DPPP), con un total de 1.523 participantes.
- ✓ MIVAH, realizó 2 actividades sobre "Salud masculina integral" y "Masculinidades Saludables en Tiempos Digitales", con un total de 22 hombres participantes.
- ✓ PANI, realizó 1 charla virtuales sobre masculinidades por la igualdad, con participación de 3 hombres.
- ✓ PJ, ejecutó 8 acciones: 2 Cursos virtuales: Como Padres Cumplimos, 1 charla sobre "Incidencia del uso problemático de la Inteligencia Artificial en la salud mental de los hombres", curso "Nuevas masculinidades: construyendo quien puedo ser", y otras charlas, para un total de 260 hombres funcionarios capacitados.
- ✓ MTSS, participación en varias charlas, total 8 hombres.
- ✓ UCR, ejecutó 2 acciones con una participación de 30 hombres.
- ✓ UNED, ejecutó 1 programa radial y varios talleres de inducción sobre el hostigamiento sexual.
- ✓ UNA, 37 talleres sobre Hostigamiento sexual, con una participación de 117 funcionarios.
- ✓ CEN-CINAI, 2 acciones de capacitación sobre: "El hombre que soy... el hombre que puedo ser", con una participación de 38 hombres.

2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.

En cuanto a acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las poblaciones meta de las instituciones, con el objetivo de promover la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y promover masculinidades orientadas a la igualdad, las siguientes 14 instituciones, inscriben metas en esta acción: CONAPDIS, MS, MEP, INA, ITCR, MCJ, MGP, MJP, PANI, MTSS, UCR, UNA, UNED, CEN CINAI.

La meta establecida para el año es de 413 de acciones, sin embargo, se reportan 539 acciones, logrando un nivel de cumplimiento alto, de un 131%. Del total, 11 instituciones que representan un 79%, alcanzan o superan su meta; mientras que CONAPDIS y CEN CINAI, (14%) no cumplen su meta pero logran un cumplimiento mayor al 50%, y el MGP no ejecuta acciones.

Con la ejecución de estas acciones se logra impactar a 4.761 hombres, a los que se deben sumar los hombres y mujeres atendidos por el CEN CINAI (66.504), siendo así un total de 71.265, superando la meta de 12.287 personas, lo que indica un nivel de cumplimiento muy alto, de un 580%.

Indicador	Meta	Ejecución
2.2.2. Número de acciones institucionales de capacitación y sensibilización en los temas del Eje 2 dirigida a población meta externa según tipo de acción y tema abordado.	413	539
2.2.1 Número anual de hombres de la población meta externa que recibe capacitación en los contenidos del Eje 2, para la promoción de masculinidades para la igualdad, desagregado por edad, institución y cantón.	12.287	71.265

A continuación, se detallan las acciones realizadas por las instituciones:

- ✓ CONAPDIS, se ejecutaron 3 acciones de capacitación y sensibilización, tipo taller para usuarios, padres, encargados o representantes de organizaciones no gubernamentales, en los temas de Violencia de Género y Nuevas masculinidades, y Masculinidad y Discapacidad. Total de participantes: 81
- ✓ MS, reporta 61 actividades de sensibilización en las regiones: Central, Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Chorotega. Total: 1.083 hombres.
- ✓ MEP, el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional desarrolló 8 acciones en centros educativos de: en Santa Cruz, Ciudad Neily, Garabito, Siquirres, San Carlos, con un total de 221 participantes.

- ✓ El INA, se realizaron 17 talleres en los temas de: Promoviendo relaciones sanas, un enfoque desde la masculinidad y la prevención de la violencia contra las mujeres, El hombre que soy y el que puedo ser, machismo y masculinidad, Masculinidad y hostigamiento sexual. Con una participación total de 474 participantes.
- ✓ El ITCR, desarrolló 21 acciones en el tema de ¿Qué significa ser hombre en el TEC? Total de hombres participantes: 566 estudiantes.
- ✓ MCJ, desarrolló 8 video foros en diferentes centros educativos, con una participación total de 197 estudiantes.
- ✓ MJP, desarrolló 14 acciones en los Centros Cívicos en los temas de masculinidades positivas, con una participación de 171 jóvenes. En Penal Juvenil, se desarrollaron 11 acciones sobre: Responsabilidad afectiva, masculinidades alternativas, prevención del acoso sexual callejero, sexualidad responsable autocuidado y métodos anticonceptivos, manejo y expresión de emociones, sexualidades afectivas placenteras, seguras y en corresponsabilidad y respeto de las diversidades, acoso sexual callejero, talleres sobre masculinidades no violentas, deconstrucción de masculinidades. (116). Total de participantes 287 jóvenes.
- ✓ PANI, ejecutó 27 acciones, en los albergues ubicados en los cantones de Zapote, Pérez Zeledón, Upala, Goicoechea, Moravia, Santa Ana, Desamparados, Heredia, Pococí. Participaron 179 jóvenes hombres.
- ✓ MTSS, reporta las actividades de capacitación sociolaboral con perspectiva de género, que se realizaron en colegios técnicos profesionales. Se capacitó a un total de 1.273 hombres. Los contenidos abarcaron temas fundamentales de legislación laboral (contrato de trabajo, salarios y derechos laborales) abordados desde un enfoque de nuevas masculinidades.
- ✓ UCR, se desarrolló 4 acciones dirigidas a promover la reflexión sobre masculinidades, salud mental masculina y manejo de conflictos, incluyendo programas radiales, talleres y actividades artísticas. Con la participación de 279 hombres.
- ✓ UNED, 1 charla sobre hostigamiento sexual.
- ✓ UNA, se realizaron 12 Talleres sobre "El aprendizaje sociocultural de la masculinidad y su relación con la prevalencia del hostigamiento sexual" desarrollados por la Oficina de Atención Integral del Estudiante CEG y el Instituto de Estudios de la Mujer. Se logró impactar a 362 estudiantes, de los cuales, 111 eran hombres.
- ✓ CEN CINAI, la Dirección Nacional de CEN CINAI ejecutó un total de 346 acciones institucionales de sensibilización orientadas a la promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia, dirigidas a la población meta externa. Como resultado de estas acciones, se registró la participación de 1.655 hombres en procesos de formación y sensibilización. Estas intervenciones se desarrollaron en 116 establecimientos a nivel nacional. Las temáticas abordadas incluyeron masculinidades positivas, corresponsabilidad en los cuidados, masculinidades afectivas y cualidades de las nuevas masculinidades, entre otros, en el marco

de procesos de educación continua orientados al cambio de actitudes y prácticas en las familias beneficiarias de las diferentes modalidades de atención.

2.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la construcción de masculinidades para la igualdad, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).

Esta acción tiene como objetivo la movilización comunitaria para la promoción de nuevas masculinidades y la movilización de hombres a favor de la igualdad y la no violencia. En este sentido, 11 instituciones inscribieron metas, ellas son: CCSS, MEP, CPJ, ITCR, MCJ, MGP, MJP, MSP, PANI, UCR, UNED. Y de estas, 7 instituciones (64%) logró o superó la meta. El CPJ, no logró la meta, pero alcanzó al menos el 50%. Por su parte MEP, MCJ y MGP (27%) no ejecutaron acciones.

La meta establecida es de 37 acciones, sin embargo, se logra la ejecución de 43 acciones, alcanzando un nivel de cumplimiento alto de un 116%.

Como se observa, pocas instituciones asumieron compromisos en esta acción, y el tipo de actividad realizada es de muy corto alcance con respecto a la intención de la acción, la cual se refiere a actividades comunitarias, masivas que contribuyan a promover el involucramiento de los hombres con los procesos de cambio personal y social.

Indicadores	Meta	Ejecución
2.3.1 Número de acciones de divulgación, movilización y promoción en temas del Eje #2 para la promoción de masculinidades para la igualdad, según tipo de acción y cantón.	37	43

A continuación el detalle:

- ✓ CCSS, realiza 2 acciones de divulgación y promoción en temas de construcción de masculinidades para la igualdad: 1. Se realizó el cambio del logo institucional en el marco del Día del Padre, sustituyendo a la madre por el padre. 2. Se realizó publicación de video en las redes sociales de la Institución en el marco del “Día de la Salud Masculina”.
- ✓ CPJ, desarrolla 5 acciones, Talleres de masculinidades positivas para personas jóvenes, Hackea tu macho interno, Cine foro: Prevención de violencia en el noviazgo, Celebración del Día Nacional de la Salud Masculina: Cuidarse también es cosa de hombres.
- ✓ En el ITCR, se llevan a cabo 2 publicaciones en fechas conmemorativas, apelando a la construcción de masculinidades igualitarias. Se realizan dos posts informativos y se divulga por redes sociales (Facebook e Instagram) y correo institucional interno.
 - 15 de junio Día del Padre
 - 1 de junio Día de la Salud Masculina
 - Se realiza programa de radio en Visiones de Género de la Radio 870 UCR.

- ✓ MJP, ejecuta 21 actividades. En el Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil se abordaron las temáticas: promoción en la sensibilización y prevención de la violencia sexual, dos acciones de promoción vinculadas a la conmemoración del 8M, mirada crítica respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, conmemoración del 25 N, cuatro acciones de promoción de masculinidades, en los cantones de: Santo Domingo de Heredia, San Rafael de Alajuela, San José, Pérez Zeledón. Y en los Centros Cívicos por la Paz: 14 acciones de promoción de masculinidades (2 por cada uno de los CCP en funcionamiento) en los cantones de: Pococí, Cartago, Desamparados, Heredia, Aguas Zarcas, Garabito y Santa Cruz.
- ✓ MSP, realiza 2 acciones por parte del Programa Contra la Violencia Intrafamiliar que son las charlas dirigidas a personas jóvenes adolescentes de secundaria o grupos sociales a nivel local; y charlas a personas adultas (comités de seguridad comunitaria) u otros grupos sociales.
- ✓ PANI, ejecuta 5 acciones de sensibilización, con una participación de 81 personas menores de edad (20 niños y 61 adolescentes hombres de 6 a 17 años).
- ✓ UCR, desarrolla 2 acciones de promoción vinculadas al Eje 2 para la promoción de masculinidades para la igualdad: un taller sobre manejo del enojo en conflictos laborales y la exposición colectiva “Masculinidades” de la Escuela de Artes Plásticas, dirigida a población general.
- ✓ UNED, ejecuta tres acciones en el tema de masculinidades.

2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

La comunicación social es un medio fundamental para promover el cambio cultural, en la medida en que puede ser un instrumento para cuestionar los estereotipos y mandatos de género, deslegitimar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, y a la vez brindar modelos alternativos de masculinidad orientados en relaciones de respeto, igualdad, responsabilidad y no violencia.

En este sentido, 19 instituciones, tienen compromiso con esta acción, las cuales son: CCSS, CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, CPJ, INA, INAMU, MCJ, MGP, MJP, MSP, MIVAH, PANI, PJ, MTSS, UCR, UNA, CEN-CINAI.

En cuanto a las acciones, la meta comprende la ejecución de 24 acciones de comunicación, y se ejecutaron 36, lo que representa un nivel de cumplimiento alto, de un 150%. De las 19 instituciones que tienen metas, 12 alcanza o supera la meta (63%); el PANI alcanzó solo el 50% de su meta, y 6 instituciones, que representan un 32%, no ejecutaron acciones: CCSS, INAMU, MCJ, MGP, UNA, CEN CINAI.

En cuanto a la población alcanzada en redes sociales con estas acciones de comunicación, se logró llegar a 208.370, cuando la meta es de 303.236 personas, lo que representa un cumplimiento medio de un 69%. Del total de instituciones, 10 (53%) alcanzaron la meta; 1 (5%) específicamente el MS, no logró su meta, pero alcanzó al menos el 50%; las otras 8 instituciones (42%) no ejecutaron acciones o no alcanzaron ni el 50% de su meta, ellas son:

CCSS, INAMU, MCJ, MGP, MJP, PANI, UNA, CEN CINAI.

Indicador	Meta	Ejecución
2.4.1.1.1 Número de acciones de comunicación en los contenidos del Eje 2, según tema, población objetivo y tipo de acción.	24	35
2.4.2 Número de personas alcanzadas en redes sociales con las acciones de comunicación desarrolladas con los contenidos del Eje 2.	303.236	208.370

Estas acciones fueron las siguientes:

- ✓ CONAPDIS, se divulgaron 4 acciones: Día de la Salud masculina, Alto a la violencia machista, Recurrir a la agresividad, Combate cultura machista
- ✓ MS,
- ✓ MEP, Divulgación de la campaña “Alto a la violencia digital” en las redes sociales. Radio y TV.
- ✓ IMAS, se elaboró la campaña “También es de hombres”, en el marco del Día Nacional de la Salud Masculina.
- ✓ CPJ, posteo en el marco del 14 de febrero, con un mensaje de amor y amistad con respeto y cuidado, y describiendo los comportamientos de amor romántico tradicional.
- ✓ INA, 1 campaña sobre masculinidades positivas.
- ✓ MJP, se distribuyeron campañas impresas "Buen Compañero" y 2 Métele un Gol al Machismo", generando espacios de sensibilización e información con el personal del MJP.
- ✓ MSP, 1 campaña.
- ✓ MIVAH, se publicó el afiche "Las nuevas masculinidades reconocen que", con el mensaje Las nuevas masculinidades invitan a comprender que cuidar, sentir y compartir son también formas de fortaleza y pilares para la transformación positiva de los territorios.
- ✓ PANI, divulgó una campaña sobre Masculinidades Positivas.
- ✓ Poder Judicial, divulgó "Campaña contra el sexismo" y otra para el Día Internacional del Hombre.
- ✓ MTSS, divulgó 11 acciones de comunicación.
- ✓ UCR, 1 exposición colectiva “Masculinidades” de estudiantes y egresados de la Escuela de Artes Plásticas.

Balance general del Eje 2: avances, rezagos y desafíos

Este eje constituye un salto cualitativo en el abordaje de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres, debido a que por primera vez se integra un eje exclusivo para abordar el tema de la masculinidad y el poder para trabajarlo con los hombres funcionarios

públicos y con la población meta masculina, para promover un papel activo en la construcción de las relaciones de igualdad y la eliminación de la violencia. Los avances identificados son:

Un aumento en la capacitación interna y externa: Las metas de ejecución de talleres, charlas y acciones de capacitación se superaron ampliamente. La capacitación hacia el personal alcanzó un 215% de cumplimiento (99 acciones frente a 46 planificadas) y la capacitación hacia la población meta llegó al 131% (539 acciones frente a 413). Se nota un aumento en las acciones institucionales de capacitación, con respecto a años anteriores, para cuestionar la masculinidad hegemónica y promover masculinidades para la igualdad y la no violencia. Estos procesos son fundamentales para promover una cultura institucional a favor de eliminación de la violencia contra las mujeres.

La ejecución de un proyecto de gran impacto y de una complejidad logística y cultural considerable. Diseñar y ejecutar una capacitación de 32 horas de forma descentralizada en siete regiones, logrando además convocar a un público tan diverso (funcionarios públicos, líderes indígenas Ngäbe y adolescentes), es un verdadero logro en el trabajo de masculinidades. El mayor valor de este proyecto radica en su enfoque intergeneracional e intercultural: Personal masculino institucional cuya responsabilidad es la incorporación del enfoque de género y la deconstrucción del machismo en el quehacer institucional. La comunidad indígena, basado en el respeto a la cosmovisión indígena, el diálogo intercultural y el abordaje del machismo desde el contexto comunitario. Y finalmente, los adolescentes, para la prevención temprana y la promoción de masculinidades alternativas.

El impacto en la población meta masculina, se registró un sobrecumplimiento extraordinario en el número de personas externas impactadas (580% de la meta), alcanzando a 71.265 personas (frente a la meta de 12.287). Este éxito se debe en gran parte, a la incorporación de la cobertura del CEN-CINAI, que sumó a 66.504 personas (entre hombres y mujeres) a través de sus procesos de educación continua familiar. Sin este aporte institucional, el alcance general habría sido significativamente menor. Esta participación del CEN CINAI, se considera relevante, en tanto contempla acciones hacia los niños, las niñas y las familias, siendo un espacio clave para promover un cambio en el proceso de socialización y en los patrones socioculturales hacia la igualdad y la no violencia.

Rezagos:

Hay un déficit en las acciones de comunicación en los temas del Eje 2, como lo son poder y control, paternidad y corresponsabilidad, y sexualidad integral. Además, el impacto en redes sociales fue limitado, a pesar de que se realizaron más campañas de comunicación de las previstas (35 ejecutadas de 24 planeadas), el alcance real en personas se quedó corto, logrando solo un 69% de la meta de visualizaciones (208.370 personas alcanzadas de una meta de 303.236). Esto sugiere que las estrategias de difusión digital o pauta requieren fortalecerse.

Las acciones de movilización social son insuficientes. El informe advierte de manera crítica que las acciones de (divulgación y movilización) tuvieron un corto alcance cualitativo. Aunque numéricamente se cumplió la meta (43 acciones ejecutadas de 37 previstas), las actividades se limitaron a publicaciones en redes sociales, conmemoraciones específicas o programas de radio institucionales. Se evidencia una ausencia de eventos masivos o comunitarios que generen un verdadero involucramiento y activismo de los hombres en el espacio público.

Desafíos:

Fortalecer los procesos de multiplicación que ejecutan los funcionarios capacitados como formadores, al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta. Al respecto, es fundamental aumentar el compromiso político de jerarcas que se traduzca en una mayor asignación presupuestaria. Sin recursos, los procesos de réplica de los funcionarios formados quedan en el papel o dependen de esfuerzos individuales aislados. Se requiere aumentar las acciones formativas ante la persistencia de la cultura machista que deslegitima la capacitación en igualdad de género en las instituciones.

El enfoque metodológico y pedagógico, un reto fundamental es la comprensión de la naturaleza de este eje, orientado al trabajo con hombres para profundizar en la revisión de los patrones de socialización y la deconstrucción de la masculinidad hegemónica machista. Esto significa pasar de acciones puntuales a proceso más profundos; de talleres informativos a procesos de formación de largo tiempo; de temas generales a los temas de interés del Eje; de grupos mixtos a espacios exclusivos de hombres porque la deconstrucción de la masculinidad hegemónica requiere espacios exclusivos de hombres. Esto permite una revisión personal y de mayor profundidad sobre los patrones de crianza, los privilegios y el uso del poder, sin dinámicas defensivas o culpa.

Fortalecer las acciones de promoción y movilización social con los hombres, para que los hombres se conviertan en agentes activos contra la violencia hacia las mujeres, con mayor conciencia e involucramiento en los procesos de cambio personal y social.

Aumentar las acciones formativas dirigidas a adolescentes hombres e incluir los temas que propone el Eje, que contribuyan con la creación de nuevas masculinidades. Esto pasa por institucionalizar las acciones y los contenidos en el currículo escolar que transformen la masculinidad hegemónica y promueva la construcción de identidades masculinas para la igualdad y la no violencia.

Implementar evaluaciones a corto, mediano y largo plazo que permitan medir si la capacitación realmente está generando los cambios de comportamiento sostenidos en el tiempo, proporcionando además la evidencia necesaria para exigir más presupuesto y fortalecer los procesos de formación.

Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, sus hijos e hijas.

Eje	Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia, en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, a programas de desarrollo económico y social articulados, continuos y de largo plazo que coadyuven al logro de su autonomía económica.
Indicador de la política	Porcentaje de niñas adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión con acceso y permanencia continua en programas de desarrollo social.
Meta del quinquenio	a.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. b.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. 100% Hijos e hijas de las niñas y adolescentes beneficiarias en Cantones priorizados.
Total de acciones estratégicas	3
Cantidad de acciones en ejecución	2
Porcentaje de acciones en ejecución	67%
Acciones estratégicas	3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas. 3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión. 3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 3

Este eje busca articular las alianzas estratégicas entre políticas y programas públicos nacionales para el direccionamiento de la inversión estatal que favorezca la autonomía económica de las mujeres como una manera de protegerse de la violencia o como una alternativa para salir de esta y, particularmente, para contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y de la VcM.

Las acciones están dirigidas a niñas y adolescentes que son madres por primera vez o madres con hijos menores de 5 años afectadas por la violencia, dentro de un esquema de apoyo integral continuado en el tiempo, para ella y sus dependientes menores de 3 años, con un fuerte componente de empoderamiento personal para enfrentar y salir de la violencia.

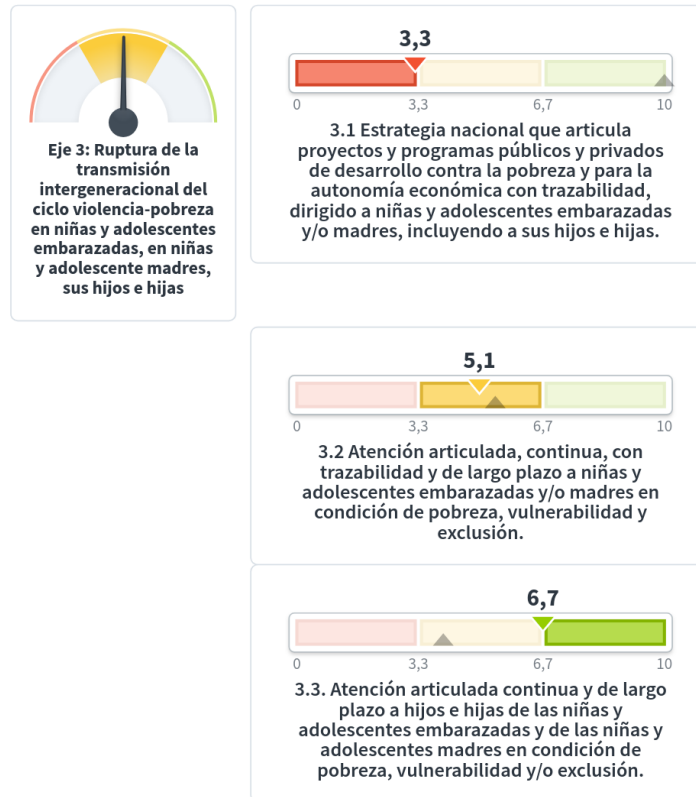
Incluye, entre otros recursos, procesos de alfabetización, la conclusión de estudios formales, la inserción en capacitaciones técnicas para el trabajo, el fortalecimiento del proyecto de vida, la prevención del embarazo adolescente e infantil o embarazos continuos, así como apoyo para el cuidado de dependientes, entre otros elementos que contribuyan a interrumpir el ciclo de violencia y exclusión social. (PLANOVI, 2017-2023)

Como se puede observar en la siguiente ilustración, este eje tiene un desempeño parcial, la acción 3.1 está en rojo lo que significa que no se cumplió, la acción, 3.2 está en amarillo, lo que significa que avanzó pero no alcanzó la meta, y solamente la acción 3.3 está en verde, lo cual refleja que su nivel cumplimiento fue adecuado. Esta acción está relacionada con la atención de los hijos e hijas de las adolescentes madres y es importante mencionar que es el primer año que el CEN CINAI reporta este indicador.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 3. 2025

Cumplimiento general Eje 3 con acciones estratégicas

2025



Fuente: Secretaría Técnica PLANNOVI. Reporte en SISPIV.2025

3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas.

En enero de 2021, se firma el Decreto Ejecutivo 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, con el cual se crea la estrategia de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO, coordinado por el IMAS.

A partir del cual, el Consejo Nacional toma el acuerdo de vincular esta estrategia al Eje 3. Sin embargo, en el año 2023 el IMAS cambia de estrategia en la atención de familias y no se cuenta más con el mecanismo NIDO. Por lo que el eje queda sin la posibilidad de contar con un único sistema que registre la atención de todas las instituciones a la población meta, y no se ha formalizado si el IMAS facilitará su plataforma para continuar.

Este eje muestra un gran rezago debido a que no se ha formalizado esta nueva estrategia interprogramas que facilite la articulación y la trazabilidad de la atención, y un sistema único que registre la ruta de atención y las respuestas de las instituciones. Ante este vacío, las instituciones han reportado las adolescentes atendidas de manera independiente. La decisión es de orden político y habrá que tener una mayor incidencia para lograr mover el Eje.

3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Las instituciones a cargo de esta acción son: CCSS, IMAS, MEP, INA, PANI, MTSS, CEN CINAI. Sin embargo, la CCSS, el IMAS y el MEP no reportan, en vista de que no existe una definición política sobre la nueva estrategia interprogramas que permita registrar las referencias y la trazabilidad de los diferentes programas en los que participan las adolescente. En vista de la falta de definición política y técnica, las instituciones no realizan el reporte. Por su parte, el PANI, el INA, el MTSS y el CEN CINAI, reportan las adolescentes que reciben algún beneficio institucional, pero no como parte de un mecanismo articulado.

Indicador	Meta	Ejecución
3.2.1 Porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas y con seguimiento en la estrategia nacional de gestión interprogramas, en relación con la cantidad de usuarias referidas, desagregado por institución, situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as y cantón.	76%	56%

En este sentido, se reporta un total de 4.869 adolescentes atendidas en alguno de sus programas institucionales, como se detalla a continuación:

- ✓ El IMAS reporta que la nueva Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral (MIDI) no registra con precisión la cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas atendidas y con seguimiento, debido a que el Módulo informático de Intervención no dispone de estas variables de forma específica, ni la Ficha de Información Social, lo cual no permite dar una trazabilidad.
- ✓ El PANI reporta la atención de 1.750 adolescentes en el Programa de adolescentes madres, lo que representa un 92% de cumplimiento de la meta que es de 1.900, y una inversión presupuestaria de: ₡1.571.800.000, con lo que se ejecutó el 76% del presupuesto programado.
- ✓ El MTSS atendió a 1 adolescentes madres por medio de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA), quienes fueron referidas al PANI.

- ✓ El INA, reporta la atención de un total de 34 adolescentes madres, de las cuáles 2 tienen 15 años, 1 de 16 años, 17 de 17 años y 14 de 18 años. Ninguna de las 34 adolescentes madres presenta discapacidad y ninguna es migrante. De las 34 adolescentes madres, 2 son afrodescendientes y una es indígena. De estas 34 adolescentes madres 5 pertenecen a la Región Brunca, 2 a la Unidad Regional Central Occidental, 13 la Región Central Oriental, 9 a la Región Chorotega, 5 a la Región Huetar Caribe, 1 a la Región Huetar Norte y 3 a la Región Pacífico Central.
- ✓ El CEN CINAI, Para el año 2025 un total de 3.084 niñas y adolescentes madres fueron atendidas en las modalidades de distribución de leche al hogar (2800) y solo comidas servidas (284). Cabe mencionar que a nivel institucional, de acuerdo con el “Procedimiento de Selección de Hogares para la Asignación de Modalidades de Atención en las Estrategias Intra y Extramuros de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, código SCB-PSH-01.2”, se debe realizar la priorización de ingreso de adolescentes madres y de sus hijas o hijos, en la selección y asignación de las diferentes modalidades de atención en CEN-CINAI. Además, la institución cuenta con la Estrategia para la atención diferenciada de adolescentes madres en la Dirección Nacional de CEN-CINAI (V2-2024) que orienta a las personas funcionarias en las acciones de promoción, referencia y atención diferenciada de las adolescentes madres que solicitan y reciben servicios en la institución.

3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

La atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes madres, es clave para romper el ciclo generacional de reproducción de las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión, a partir del acceso a oportunidades. Reportan en este indicador el IMAS y el CEN CINAI, que cumplen el 100% de la meta, logrando una atención de 1.727 niños y niñas en total.

- El IMAS, brinda el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil a 92 hijos e hijas de adolescentes.
- El CEN CINAI, registra la atención de 1.635 niñas y niños hijos e hijas de adolescentes madres que recibieron atención integral, en los servicios: Atención y Protección Infantil (API), con 293 niñas y niños atendidos; Sólo Comidas Servidas (SCS), con 63 niñas y niños; Distribución de Alimentos a Familias (DAF), con 147 niñas y niños; y Leche para Consumo en el Hogar (LECHE), con 1132 niñas y niños.

Indicador	Meta	Ejecución
3.3.1 Porcentaje de hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres atendidas en la estrategia nacional desagregado por edad, cantón y tipo de servicio recibido, en relación con el total de hijos e hijas de las adolescentes atendidas.	100%	100%

Balance general del Eje 3: avances, rezagos y desafíos

Avances

Se logra reportar, por primera vez, la cantidad de hijos e hijas de las adolescentes que reciben algún servicio del CENCINAI, en años anteriores, se reportaba que no se contaba con los registros administrativos para identificar a esta población. Este dato es muy importante para identificar la inversión estatal en programas que contribuyan a romper el ciclo de pobreza, exclusión y violencia.

Rezagos

Este eje tiene un gran rezago, debido a una debilidad de la arquitectura institucional y tecnológica, en vista de que no se ha formalizado una nueva estrategia de articulación interprogramas. Ante este vacío, las instituciones han reportado la población adolescente atendida, pero no en el marco de una estrategia interprogramas articulada y con trazabilidad.

No es posible contar con la trazabilidad de la población atendida, los servicios o beneficios recibidos según la institución y los logros obtenidos en el proceso de atención. Para lograr esta trazabilidad, es necesario la formalización de la estrategia que renueve los compromisos institucionales ante la desaparición de NIDO.

Los sistemas de información no permiten identificar si una usuaria es una adolescente embarazada o madre. Esta "invisibilidad tecnológica" bloquea la asignación eficiente de recursos y el seguimiento de la población meta.

Desafíos

Es urgente la definición y oficialización de una estrategia que permita articular los diferentes programas dirigidos a las adolescentes madres, para brindar una atención integral y oportuna que garantice el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos, para romper los ciclos de pobreza y violencia. Para lo cual es necesario elaborar una propuesta técnica que cuente con el respaldo político, para lograr mover el Eje.

En esa misma línea, una vez definida la estrategia es indispensable contar con un sistema de referencias y contrarreferencias para lograr la trazabilidad, lo que a la vez requiere realizar ajustes a los sistemas de información de las instituciones para el registro de las adolescentes madres atendidas, que dé cuenta de la ruta de atención y de los servicios recibidos, asuntos que implican la toma de decisiones a nivel estratégico.

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Indicador	Porcentaje anual de mujeres usuarias afectadas por la violencia reciben servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	9
Cantidad de acciones en ejecución	8
Porcentaje de acciones en ejecución	89%
Acciones estratégicas	4.1 Acceso real de las mujeres afectadas por violencia a la justicia y la seguridad a través de servicios institucionales itinerantes, efectivos y oportunos. 4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANNOVI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia. 4.3 Implementación de estándares de excelencia nacionales e internacionales en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia. 4.4 Capacitación especializada dirigida al personal destacado en los servicios de atención a las mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de la violencia para promover la protección efectiva, debida diligencia y no revictimización. 4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional. 4.6 Creación y aplicación efectiva de marcos normativos que promuevan respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia y seguridad de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de Violencia. 4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia. 4.8 Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la auditoría ciudadana a los servicios de atención en violencia y su debida diligencia. 4.9. Ejecución de la Norma SAPAO para la atención de ofensores con penas menores a 3 años.

Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 4

La violencia perpetrada por el Estado sucede por acción o por omisión de acciones y procedimientos necesarios para evitar la revictimización y garantizar que los servicios públicos sean efectivos, oportunos y eficaces, de manera que se resguarde la vida de las mujeres, sus derechos y libertades. El punto de partida es un Estado patriarcal que reproduce las

estructuras de dominación a través de sus instituciones cuando son discriminatorias, excluyentes y cuando reproducen prejuicios, y estereotipos sexistas y misóginos que obstaculizan el efectivo ejercicio de derechos y libertades por parte de las mujeres.

De manera que, para erradicar esta violencia institucional, la Convención de Belén do Pará, establece que el Estado debe incorporar medidas penales, civiles y administrativas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de establecer procedimientos legales oportunos y eficaces, y brindar la debida protección a las víctimas. Pero, además, establece que se debe eliminar la violencia ejercida por el propio Estado. “Debe abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar porque las autoridades, sus funcionarias/os, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación” (Artículo 7).

El Estado debe garantizar la debida diligencia en toda la respuesta estatal; debe definir acciones para resarcir y reparar el daño causado por la violencia en la vida de las mujeres, una reparación que promueva la transformación de los patrones que sostienen la subordinación estructural; debe garantizar la protección; evitar la revictimización considerando las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por las condiciones etarias, étnicas, económicas, territoriales, entre otras, y debe evitar la impunidad. (PLANNOVI, 2017)

Es en este sentido, que este Eje pretende promover servicios de excelencia y calidad para las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, como mecanismo para asegurar la protección, la debida diligencia, la no impunidad y el trato respetuoso de parte de todas las instituciones que participan de la respuesta.

Contempla nueve acciones estratégicas, entre ellas la estrategia de atención itinerante, la atención oportuna de las mujeres afectadas por cualquier manifestación de violencia, la implementación de los estándares de excelencia en los servicios de atención, la capacitación especializada al personal destacado en los servicios de atención, las acciones ejecutadas desde un enfoque de interseccionalidad, la elaboración de leyes y normativa, el desarrollo de auditorías ciudadanas y la puesta en práctica de la Norma SAPAO.

En la siguiente ilustración se observa que el Eje 4 presenta, en general, un alto nivel de cumplimiento, las acciones que logran cumplir sus metas son: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7. La acción 4.5 muestra un desempeño parcial, en tanto, avanza pero no logra su meta; y hay que mencionar que dos acciones no se evalúan, la 4.8 porque ya se ejecutó en el año 2024, y la 4.9. no tiene meta en este año.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 4. 2025

Cumplimiento Eje 4 por acciones estratégicas.

2025



Fuente: Secretaría Técnica PLANovi. Reporte en SISPIV.2025

4.1 Acceso real de las mujeres afectadas por violencia a la justicia y la seguridad a través de servicios institucionales itinerantes, efectivos y oportunos.

La Estrategia de Atención Itinerante, es una acción afirmativa, que tiene el objetivo de llevar los servicios institucionales a las comunidades de difícil acceso y con poca presencia

institucional, en la que participan varias instituciones con presencia en el nivel local que se desplazan a comunidades lejanas definidas previamente, donde atienden consultas, orientan y brindan el seguimiento requerido.

Indicador	Meta	Ejecución
4.1.2 Número de mujeres que son atendidas en la estrategia de atención Itinerante por cantón, edad, condición migratoria, etnia y condición de discapacidad.	302	523

Este año se superó la meta de atención a mujeres, llegando a 523 lo que representa un 173% de cumplimiento sobre la meta de 302. Sin embargo, solo 43 de estas mujeres fueron atendidas por violencia, lo cual es una cifra preocupante. Esta baja atención en casos de violencia podría deberse a varios factores: Las mujeres pueden temer exponer su situación de violencia de pareja en la comunidad, pueden tener miedo o desconfianza para buscar ayuda o su prioridad es resolver las necesidades económicas. Estos aspectos sugieren la necesidad de revisar la estrategia actual para ampliar la visión y robustecerla como una estrategia no solo de atención sino de prevención.

En cuanto a la cobertura por cantón, se desarrolló en 12 cantones prioritarios. La distribución de mujeres atendidas por cantón se muestra en la siguiente tabla:

Cantidad de mujeres atendidas en la Estrategia de Atención Itinerante por cantón, INAMU. 2025

Cantones	Número de mujeres atendidas
1. Liberia	5
2. Nicoya	47
3. Poás	20
4. Golfito	57
5. Corredores	93
6. Talamanca	28
7. Buenos Aires	73
8. Osa	36
9. Sarapiquí	51
10. Upala	60
11. Parrita	17
12. Quepos	36
Total	523

Fuente: Secretaría Técnica PLANОВI. Reporte 2025.

4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANOVI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia.

Esta acción refiere al porcentaje de mujeres atendidas en los diferentes servicios de atención. En este sentido, las instituciones que inscriben metas son 8: MSP, IMAS, CONAPDIS, CCSS, CONAPAM, PANI, INAMU, MEP.

Indicador	Meta	Ejecución
4.2.1 Porcentaje de mujeres y niñas atendidas en los servicios institucionales por diferentes manifestaciones de violencia con relación a las solicitudes de atención, por cantón, edad, condición migratoria, etnia y condición de discapacidad.	96%	100%

La meta es un promedio de los porcentajes de atención, y se observa que las instituciones alcanzan el 100% de la meta. En los diferentes servicios institucionales se logra una atención de 49.751 mujeres, como se observa en la siguiente tabla:

Número de mujeres reportadas en los servicios de atención por institución y año.

Institución	Total de mujeres atendidas 2023	Total de mujeres atendidas 2024	Total de mujeres atendidas 2025
MSP	16.441	16.924	17.633
IMAS	1.838	2.168	2.680
INAMU	6.081	6.359	5.023
CONAPDIS	1.380	1.241	1.296
PANI	11.931	11.999	9.507
CCSS	11.127	14.535	12.917
CONAPAM	-	29	172
MEP	-	503	523
Total	49.551	53.758	49.751

Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. Reporte SISPIV. 2025.

A continuación, el detalle por institución:

- El MSP, reporta un total de 17.633 aprehensiones, que representan un cumplimiento de un 100%. Se atendieron 7.311 casos por la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, y por la ley de Violencia Doméstica, se atendió un total de 9.513 casos. Como se aprecia a continuación:

Total de aprehensiones realizadas del MSP por provincia según legislación de violencia contra las mujeres. 2024-2025

PROVINCIA	LEY DE VIOLENCIA DOMESTICA		LEY PARA LA PENALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		DELITOS SEXUALES		LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
SAN JOSE	2 239	1 882	829	984	137	102	46	38
ALAJUELA	2 457	2 103	1 522	1 876	170	212	5	10
CARTAGO	868	860	451	482	29	31	22	15
HEREDIA	868	748	289	344	54	43	2	9
GUANACASTE	1 562	1 615	1 043	909	88	84	15	13
PUNTARENAS	1 464	1 306	1 376	1 744	139	123	16	24
LIMON	766	999	1 092	972	76	97	4	8
Total general	10 224	9 513	6 602	7 311	693	692	110	117

Fuente: Unidad de Análisis Criminal. Reporte MSP en SISPIV. 2025

- El IMAS, desde el año 2018, cuenta con un **Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las mujeres** (VcM), y con el beneficio 1022 para Atención de Situaciones de Violencia, que busca brindar las condiciones para la protección inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar, que contempla el aporte económico para necesidades básicas, pago de alquiler y traslado de domicilio. El total de mujeres atendidas es de 2.680. Las características de la población beneficiada son:
 - Principales rangos de edad: 19 a 39, seguido de 40 a 64.
 - Principales cantones: San José (187), Cartago (167), Desamparados (152), Goicoechea (109), San Ramón (100), y Limón (91).
 - Con respecto a la condición migratoria: nacionales (2343), residentes permanentes (151), personas extranjeras (76), refugiadas (50) y residentes temporales (57).
 - En cuanto a discapacidad: 2.531 no presentan discapacidad, mientras que 125 mujeres reportan algún tipo de discapacidad.
 - Con respecto a la etnia: blancas o mestizas (2.522), mujeres indígenas (80), afrodescendientes o mulatas (68).

- El INAMU, brindó atención a un total de 5.023 mujeres en los servicios de psicología, trabajo social y asesoría legal, a través de las seis unidades regionales. De este total 589 presenta alguna discapacidad. Además, se cuenta con tres Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para mujeres que se encuentran en riesgo de femicidio, con un nivel de ocupación 418 usuarias.
- CONAPDIS, atiende a 1.296 mujeres en el eje de Protección del Programa Pobreza y Discapacidad, lo que representa un alcance de un 103% de la meta con respecto a las mujeres programadas, en los servicios institucionales por diferentes manifestaciones de violencia (Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección (Servicios de Convivencia Familiar)
- PANI, reporta 9.507 mujeres menores de edad, relacionadas con todo tipo de violencias. Se incluye negligencia, maltrato y abuso en todas sus formas, trabajo infantil, consumo, PME en calle, sustracción y otros, exceptuando abuso sexual y sus diferentes manifestaciones.
- CONAPAM, reporta 172 casos atendidos por violencia intrafamiliar en los consultorios jurídicos.
- MEP, reporta 523 casos atendidos en la Contraloría de Derechos Estudiantiles, contempla tanto la violencia ejercida de personas adultas hacia estudiantes, como la ejercida entre estudiantes. En esta última, la violencia física y el bullying constituyen uno de los fenómenos más recurrentes, representando cerca del 37% del total de casos. Esto indica que la violencia reiterada, la exclusión y el hostigamiento siguen siendo prácticas normalizadas en algunos entornos educativos. En cuanto a violencia de adulto-estudiante, predomina el abuso psicológico, lo que sugiere prácticas de intimidación, humillación o trato degradante, que afectan profundamente el bienestar emocional y el rendimiento académico de las víctimas.
- CCSS, reporta un total de 12.917 casos de violencia en mujeres de todas las edades, registrados en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica SISVE de la CCSS. En cuanto al motivo se tiene que: 1 por violación sexual, 2.839 por abuso psicológico, 1.471 por negligencia y abandono, 3.916 por abuso sexual, 3.831 por abuso físico, 797 por otros síndromes de maltrato, entre otros. Los doce cantones con mayor cantidad de casos son: San Carlos, San José, Alajuela, Desamparados, Puntarenas, Alajuelita, Limón, Cartago, Goicoechea, la Unión, Pococí, Coronado. En cuanto a la distribución por edades, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Número de casos atendidos por violencia en la CCSS, según grupos de edad. 2025

Grupo de edad	Número de casos
0 a 9	1.710

10-19	4.723
20-29	1.642
30-39	1.573
40-49	1.248
50-59	704
60-64	269
65 y más	1.036
No disponible	12
Total	12.905

Fuente: Secretaría técnica PLANNOVI. Reporte de la CCSS, SISPIV. 2025

4.3 Implementación de estándares de excelencia nacionales e internacionales en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia.

Los estándares de excelencia tienen el objetivo de ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a estándares internacionales para brindar servicios que sean de calidad, oportunos, diligentes y no revictimizantes.

Para el 2025, la meta es lograr un 20% de avance en al menos una de las siguientes instituciones: INAMU, IMAS, MSP, PANI, PJ. Según el reporte, se superó esta meta al avanzar en las cinco instituciones, superando la meta en un 100%. Se tiene una meta de 10 servicios de atención ajustados a los estándares, sin embargo, se reporta un total de 27 servicios, con lo cual la meta se supera en un 170%, con un alto nivel de cumplimiento.

Indicador	Meta	Ejecución
4.3.1.1.2 Número de servicios de atención ajustados a los estándares de excelencia que son evaluados.	10	27

A continuación el detalle:

- En el INAMU se reportan 6 servicios adicionales a los que ya se habían ajustado a los estándares en años anteriores que eran los tres albergues o CEAAM. Se sumaron a este proceso las 6 Unidades Regionales hicieron ajustes al documento base de los descriptores e indicadores de los Estándares de Excelencia y lo llenaron de acuerdo con la situación actual. Está pendiente definir el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora que se está negociando con la Contraloría de Servicios.
- En el IMAS, se revisaron los servicios de Formación Humana e Ideas Productivas tomando como base los estándares de excelencia ya definidos el año anterior, en los Servicios de atención integral a mujeres afectadas por violencia. Para esto se llevó a cabo

la Licitación Reducida 2025LD-0000035-0005300001, “Revisión y ajuste a servicios de Formación Humana e Ideas Productivas a los estándares de excelencia en servicios de atención integral a mujeres afectadas por violencia”. Se estructuró en cuatro etapas:

1. Revisión documental y normativa institucional.
2. Recolección de información cualitativa institucional: Aplicación de entrevistas semiestructuradas a las personas funcionarias.
3. Aplicación de instrumento de consulta a las Áreas Regionales de Desarrollo Social.
4. Sistematización y análisis de la información.

Se concluye que los estándares actuales son conceptualmente válidos, pero no están completamente alineados con el rol institucional, las capacidades operativas, ni el modelo de intervención del IMAS en los programas de Formación Humana e Ideas Productivas, por tanto, se requiere una reformulación integral.

- En el PJ, no se reporta porque ya cumplieron la meta durante los años 2023 y 2024, con base en el proyecto 1374-CF-P01 “Implementación del Código Procesal de Familia”, se abordaron las oficinas especializadas en materia de Violencia Doméstica, donde se implementa el modelo de oficina aprobado por el Consejo Superior en sesión 15-2023. Conforme al cronograma de los abordajes en la materia de Violencia Doméstica, se cuenta con 12 juzgados de violencia doméstica ajustados a este modelo. Solamente está pendiente el Juzgado de Turno Extraordinario De Violencia Doméstica Y Protección Cautelar que por sus características es diferente y deben hacerse ajustes que se espera se puedan realizar en el 2026.
- En el PANI, se aplicaron a 12 Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) en tres Oficinas Locales: San José Este, La Uruca y Paraíso de Cartago. La aplicación de los Estándares de Excelencia se realizó conforme a la Guía para la aplicación de la lista de verificación de los indicadores de calidad en los CIDAI, considerando las cuatro referencias de calidad previamente definidas, estándares de excelencia referidos a: a) la calidad de la estructura de los servicios, b) la calidad de la organización de los servicios, c) la calidad del proceso de atención, d) la calidad del proceso de seguimiento de la intervención.
- MSP: Como parte del proceso de estándares de excelencia se estableció que se dará seguimiento a los equipos que participan en las redes locales, los CLAIS y la Estrategia de Atención Itinerante. Se estableció un cronograma para que las delegaciones policiales remitan los informes estadísticos mensuales sobre casos de alto riesgo para que sean incorporados en la herramienta SEGVIF del MSP, como: casos CLAIS, auxilio policial, órdenes de libertad, auxilio policial, seguimiento a medidas de protección. Y finalmente, la actualización del instrumento de supervisión que se aplica a las delegaciones policiales.

4.4 Capacitación especializada dirigida al personal destacado en los servicios de atención a las mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de la violencia para promover la protección efectiva, debida diligencia y no revictimización.

Esta acción busca fortalecer las capacidades del personal que trabaja en los servicios de atención. El objetivo es asegurar que se brinde un servicio más oportuno, que cumpla con la debida diligencia y garantice una atención de calidad. Reportan acciones la CCSS, el MSP y el Poder Judicial, que en promedio tienen una meta de un 25%, sin embargo, logran capacitar en promedio a un 76%. En total se capacitan un total de 7.047 personas.

Indicador	Meta	Valor del indicador
4.4.1 Porcentaje de funcionarios/as públicos en servicios de atención directa, seguridad y acceso a la justicia que recibe capacitación en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no revictimización frente a la violencia contra las mujeres desagregado por institución y cantón.	25%	76%

El detalle a continuación:

- CCSS, se impartieron diferentes acciones de capacitación, dirigidas al personal de atención en diferentes centros hospitalarios. En temáticas como: Abordaje de la violencia y normativa institucional; Violencia sus diferentes manifestaciones y normativa institucional; Vigilancia epidemiológica de la violencia y normativa en violencia; Taller básico de violencia; Curso Virtual Fundamentos para la atención de la violencia en los servicios de la CCSS, en coordinación con el CENDEISS. Total de personas participantes: 537
- Poder Judicial, capacitó un total de 638 personas en esta temática, 451 hombres y 187 mujeres. Las capacitaciones fueron impartidas por la OIJ (595) y el Ministerio Público (43). De manera que supera la meta del 5.5%, en vista que este total representa un 40.7%
- MSP, capacitó a un total de 5.872 personas funcionarias en temas de violencia doméstica y protocolos de atención de violencia intrafamiliar y violencia sexual. Esta capacitación fue impartida por dos entidades claves: la Academia Nacional de Policía que capacitó a un total de 1.215 personas. Y la Dirección de Apoyo Legal que capacitó a 4.657 personas. A pesar de este esfuerzo, el número total de personas capacitadas representa solo el 36.4% y la meta establecida era del 50%. Esto significa que, aunque se ha avanzado considerablemente, aún es necesario fortalecer las acciones para lograr una mayor cobertura.

4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional.

Con respecto a esta acción, inscriben metas las siguientes 9 instituciones con servicios de atención directa: CCSS, CONAPAM, CONAPDIS, IMAS, INAMU, ITCR, MSP, PANI, PJ. Solamente, reportan quejas por incumplimiento o revictimización el MSP y el PJ. En total se recibieron 110 quejas de mujeres y se resolvieron 95, lo que representa un 86% de resolución.

Indicador	Meta	Ejecución
4.5.1 Porcentaje anual de denuncias y quejas con resolución de casos de funcionarios /as públicos investigados por incumplimiento y/o re-victimización a mujeres en situación de violencia, desagregados por sexo, motivo de la denuncia, tipo de resolución, institución y cantón.	100%	86%

A continuación, el detalle:

- MSP, la Contraloría de Servicios reporta 84 quejas de mujeres, siendo los principales motivos por: policía no actuó, maltrato policial y policía no llegó.
- Poder Judicial, el Tribunal de la Inspección Judicial del I Circuito Judicial de San José, reportó que por procesos de violencia doméstica ingresaron 26 quejas, de las cuales se resolvieron 11, lo que representa un 42%. Distribuidas de la siguiente forma:
 - Quejas con sentencia: 7 para un 26,9%
 - Quejas en trámite: 9 para un 34,6%
 - Quejas desestimadas: 4 para un 15,4%
 - Acumulados: 5 (19,2%)

4.6 Creación y aplicación efectiva de marcos normativos que promuevan respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia y seguridad de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de Violencia.

La meta para este año es la aprobación del reglamento a la Ley de Reparación a sobrevivientes de femicidio. Se reporta que el reglamento ya fue elaborado y actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva del INAMU.

Esta acción estratégica también contempla la información sobre el número de casos terminados en los Tribunales Penales con procesos de acción civil resarcitoria, por motivo de término, para los delitos sexuales y de la LPVcM. Esta acción se refiere a la demanda de reparación o resarcimiento por el daño causado por la conducta ilícita que se sanciona. En total, 33 causas interpusieron una acción civil resarcitoria y se declararon con lugar 8, lo que

representa un 24% de causas declaradas con lugar, siendo la meta de 70%, lo que refleja un bajo cumplimiento de un 34%.

Indicadores	Meta	Ejecución
4.6.2 Porcentaje anual de mujeres víctimas de delitos sexuales y LPVcM que interponen una acción civil resarcitoria y mediante sentencia es declarada con lugar.	70%	24%

Esta acción, contempla otro indicador relacionado con la cantidad de casos entrados al Ministerio Público por concepto de delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres. En este sentido, el Poder Judicial reporta un total de 26.014 casos, con lo cual se supera la meta que es de 20.500, logrando un cumplimiento de un 127%. Los cuatro principales delitos son: Maltrato (10.160); Incumplimiento de medidas de protección (6.135); Ofensas a la dignidad-violencia psicológica (5.156), y Amenazas contra una mujer (3.210).

Como se muestra a continuación:

Total de denuncias ingresadas al Ministerio Público relacionadas con la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer, por año.

Delitos			
Total por delito	2023	2024	2025
Total	23 819	25 468	26 014
Maltrato	8 628	9 572	10 160
Incumplimiento de una medida de protección	5 850	5 796	6 135
Ofensas a la dignidad	4 849	5 030	5 156
Amenazas contra una mujer	2 485	2 899	3 210
Femicidio	10	26	37
Femicidio (tentativa de)	178	132	210
Violación contra una mujer	210	203	209

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Poder Judicial. Reporte SISPIV 2025.

4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia.

Esta acción está orientada a la incorporación del enfoque de diversidad y de interseccionalidad en los programas de atención, con el objetivo de responder a las necesidades e intereses de las mujeres a partir de las múltiples opresiones que enfrentan por las diferentes condiciones

que las atraviesan como la edad, la etnia, la nacionalidad, entre otros, que hacen que la vivencia de la discriminación y la violencia sea diferente.

Las instituciones con metas inscritas en esta acción son 8: PJ, UNA, IMAS, CONAPDIS, UCR, ITCR, PANI, INAMU. La meta es ejecutar 10 acciones, y a pesar de que no reporta el Poder Judicial, se logró la ejecución de 12 acciones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 120%. Con estas acciones, se logró una cobertura de 3.820 personas. Meta que muestra un sobrecumplimiento de un 223%, en vista de que la meta es de 1.714 personas.

Indicador	Meta	Ejecución
4.7.1 Número de programas de prevención y atención que incorporan el enfoque de interseccionalidad, según población, cantón y tipo de acción.	10	12

Las instituciones reportan las siguientes acciones:

- Poder Judicial, reporta 3 acciones dirigidas a mujeres migrantes y a mujeres indígenas, total 23 participantes.
- UNA, se desarrollaron 2 Talleres sobre Prevención de la violencia mediante el establecimiento de relaciones interpersonales saludables dirigido a 150 estudiantes de primer ingreso y con beneficio de beca socioeconómica.
- IMAS, se atendieron 2.680 mujeres con el subsidio Atención de situaciones de violencia (1022), de las cuales 1.448 mujeres corresponden a personas que están vinculadas a algún tipo de intervención condicionada, lo que representa un 54% de la meta establecida que es de un 30%. Atención que implicó una inversión de 2.326.785.125

Las características de las mujeres beneficiadas son: 59 mujeres indígenas; 149 mujeres corresponden a población migrante y refugiada; la mayor concentración (76%) se encuentra en el rango de edad de 19 a 39 años, con 1.103 mujeres; seguida del grupo de 40 a 64 años con 335 mujeres; y los cantones que registran la mayor cantidad de mujeres beneficiadas son Cartago (90), San José (85), Desamparados (72), Buenos Aires (63) y Goicoechea (62). Otros cantones con una participación relevante son San Ramón (50), Pococí (47), Paraíso (45), Osa (44), La Unión (39), Limón (38), Aserri (38) y Oreamuno (38), seguidos de otros cantones como Buenos Aires, Talamanca, Los Chiles, Corredores, Coto Brus, Sarapiquí, Upala y La Cruz.

- CONAPDIS, 1.296 mujeres de la población atendida se benefician de acciones afirmativas del Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección, esto representa un 103% de cumplimiento con respecto a la meta programada de un 100%.

- UCR, reporta el Consultorio Jurídico especializado en violencia de género y la Atención Integral de la Coordinación de Vida Estudiantil, asegurando seguimiento a denuncias y considerando diversas condiciones sociales y personales, con una atención de 297 personas.
- INAMU, reporta una acción que permite la integración en el Programa Avanzamos Mujeres, de madres adolescentes, trabajadoras del sexo, mujeres trans, indígenas y migrantes, para un total de 334 mujeres.
- PANI, reporta 1 acciones de sensibilización en los albergues de mujeres, para un total de 245 adolescentes mujeres de 12 a 17 años. La meta es la atención de 50 adolescentes, con lo cual se sobrepasa la meta. Las acciones fueron desarrolladas en albergues ubicados en los cantones de: Liberia, Naranjo, Puntarenas, Pérez Zeledón, Heredia, Limón, Santa Ana, Guácimo, Desamparados y Tibás.
- ITCR, cuenta con la Oficina de Equidad de Género, instancia que ofrece servicios de atención y programas preventivos dirigidos a toda la población institucional, incluida la población sexualmente diversa mediante acciones que se realizan con el Colectivo Diversidad TEC, compuesta por sectores estudiantiles, docentes y administrativos. También hay programas de atención a otras poblaciones en situaciones de vulnerabilidad como personas con discapacidad y personas indígenas. En total se atendieron 27 personas por discriminación y diversas formas de violencia que podrían estar asociadas a violencia sexual, hostigamiento sexual, violencia cibernética, discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, entre otras.

4.8 Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la auditoría ciudadana a los servicios de atención en violencia y su debida diligencia.

En el 2025 no se evalúa esta acción, en vista de que en el 2024, se ejecutó un proceso de auditoría ciudadana con organizaciones de mujeres, a solicitud de la disposición 4.8. de la Auditoría Operativa que realizó la CGR al PLANNOVI. La cual indica: “Elaborar, divulgar e implementar herramientas que permitan canalizar, de manera adicional al Foro de las Mujeres, las observaciones de las diversas organizaciones de la sociedad civil -tanto aquellas que se encuentran inscritas ante el INAMU como las que estén fuera de ese registro- en relación con las acciones para la prevención, atención y reparación de la Violencia contra la Mujer, tal como la ejecución de auditorías sociales”. Este proceso estuvo a cargo de la Dirección Técnica del INAMU y se realizó sobre los siguientes cuatro temas:

1. Restructuración del INAMU y gestión por procesos (considerada como un proceso vivo, y tomando en consideración aspectos centrales como el papel de rectoría ejercido por el INAMU)

2. Proceso de regionalización.
3. Interseccionalidad en el abordaje de las políticas de igualdad y no violencia -PIEG y PLANOVI-
4. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Balance general del Eje 4: avances, rezagos y desafíos

Avances

Este eje logra un alto cumplimiento de las metas establecidas en las acciones estratégicas. Una de las acciones que sobresale es la implementación de los Estándares de excelencia en los servicios de atención, cuya meta fue superada, en tanto las cinco instituciones con compromisos, logran avanzar en la definición de los estándares. La adopción y evaluación extendida de los Estándares de Excelencia logró aplicarse a 27 servicios frente a una meta de 10, lo que representa un avance significativo en la mejora de los servicios de atención para evitar la revictimización de las mujeres usuarias, lo que demuestra un compromiso real por brindar servicios de calidad.

Rezagos

En la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres es imperativo lograr una disminución en los tiempos transcurridos desde la denuncia hasta la terminación del proceso penal; así como una revisión para evitar que los procesos terminen por desestimación o sobreseimiento, siendo estos los principales motivos de término. Esto requiere intensificar los esfuerzos en el Poder Judicial por mejorar los procesos judiciales

Está pendiente la ejecución de la acción 4.9, relacionada con la Norma SAPAO, que consiste en brindar atención a ofensores con penas menores a los 3 años por la Ley de Penalización. Hubo un giro en el procedimiento administrativo, se pasó de un modelo de convenio con una organización experta a una contratación de servicios profesionales que implicó reiniciar el proceso técnico-legal de nuevo. El diseño de los Términos de Referencia (TDR) para la contratación pública debe asegurar la idoneidad metodológica. El trabajo terapéutico con ofensores requiere una especialización para no reproducir sesgos machistas o dinámicas de justificación de la violencia. Está pendiente elaborar los términos de la contratación por lo que se solicitó eliminar la meta para este año.

Un tercer rezago está asociado a la debida diligencia y a evitar la revictimización. Las usuarias de los servicios institucionales frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos específicos dentro del proceso de atención y qué constituye, técnicamente, un acto de revictimización. La mayoría de las instituciones no reportan denuncias, lo que podría estar asociado a que no existen canales accesibles, claros y seguros para informar a las usuarias sobre sus derechos y sobre los mecanismos de denuncia.

Desafíos

Institucionalización del enfoque de interseccionalidad y acciones afirmativas, si bien las instituciones reportan acciones para la incorporación del enfoque de interseccionalidad y acciones afirmativas en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia, muchas de estas acciones se quedan en esfuerzos aislados, asistenciales o temporales. Lo que plantea la necesidad de estandarizar conceptual y operativamente ambos enfoques. Esto garantizará que los servicios de atención, protección y sanción se diseñen de forma diferenciada para mujeres indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad o de zonas fronterizas, entre otras condiciones, convirtiendo la respuesta en una política institucionalizada, sostenible y que realmente contribuyan a acercar los servicios a las mujeres víctimas de violencia.

Aprobación del Protocolo de intervención interinstitucional y valoración de riesgo, durante este año se realizó una revisión y actualización de este protocolo, sin embargo, está pendiente la aprobación oficial lo que impide su divulgación. Es fundamental su aprobación por parte de la Junta Directiva del INAMU, para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de debida diligencia por parte de todas las instituciones que componen el Sistema Nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Itinerante, para lograr el compromiso sostenido de las instituciones participantes. Se requiere robustecer la estrategia a nivel local para posicionarla como una acción afirmativa integral. El beneficio económico debe verse como el motivador, pero la estrategia debe ser vista como una acción afirmativa para acercar la justicia y el apoyo psicosocial a las comunidades.

Los datos de atención ponen en relieve que la violencia de género tiene un impacto alarmante en las nuevas generaciones. El grupo de edad de 10 a 19 años concentra la mayor cantidad de atenciones médicas por violencia en la CCSS (4.723 casos), con el abuso sexual y físico como las principales causas. Esto, sumado al hostigamiento sexual y maltrato detectado en entornos educativos en el MEP, donde prevalecen la violencia sexual en especial de docentes a estudiantes; y las denuncias de violencia sexual en el Poder Judicial, que muestran que las principales víctimas siguen siendo las personas menores de edad, en especial las niñas, pone en evidencia la urgencia de priorizar acciones de prevención y protección en especial para niñas y adolescentes. Estos datos demuestran que los entornos que deberían ser más seguros como la escuela, la familia y la comunidad, están siendo espacios de agresión y vulneración de derechos.

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
Indicador	Aumento del porcentaje de acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados. Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
Meta quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	8
Cantidad de acciones en ejecución	8
Porcentaje de acciones en ejecución	100%
Acciones estratégicas	5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes. 5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. 5.3 Aplicación efectiva de la Ley de Relaciones Impropias para la protección de las niñas y adolescentes. 5.4 Aplicación de protocolos para la atención efectiva y oportuna de la violencia sexual. 5.5 Divulgación, aplicación y seguimiento de Protocolos de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso, hostigamiento sexual, y trata de personas. 5.6 Denuncia, sanción efectiva y oportuna de los delitos de violencia sexual contra las mujeres. 5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa. 5.8 Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género.

Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 5

La violencia sexual contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad históricamente, además, ha habido un alto nivel de impunidad social frente a los delitos sexuales, tanto los que ocurren en el espacio privado como en el público. Esta violencia sexual es una forma de violencia especialmente grave, dado que es uno de los escenarios más

frecuentes del femicidio, además de que afecta la integridad física y emocional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes.

Es una invasión de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que refleja las desigualdades estructurales de poder, y la necesidad de la masculinidad hegemónica de reafirmar continuamente su poder y mantener el sometimiento de las mujeres.

Ha sido un mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres que socialmente se ha normalizado, prevaleciendo una tolerancia social y del propio Estado, que ha contribuido a la persistencia de la impunidad. Lo cual ha significado que las mujeres estén expuestas en espacios públicos y privados a sufrir esta violencia, con las consecuencias que conlleva a nivel de su salud física y emocional (PLANOVI, 2017).

En ese sentido, este eje tiene especial atención en la violencia sexual y busca la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención especializada para apoyar a las víctimas; así como, la denuncia, y la sanción efectiva y oportuna de todas las manifestaciones de la violencia sexual, como: el hostigamiento sexual en las instituciones, el acoso sexual en espacios públicos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la explotación sexual, el abuso sexual, la violación y la violencia sexual en el espacio privado.

El Eje 5 contempla ocho acciones estratégicas, en la siguiente ilustración se puede apreciar que el nivel de desempeño general del Eje 5 es alto, así las acciones 5.1, 5.2, 5.4, 5.6 y 5.8 muestran un alto cumplimiento de sus metas. En cambio las acciones 5.3, 5.5 y 5.7 muestran un desempeño parcial, que refleja que se avanza, sin embargo, no se cumplen las metas establecidas.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 5. 2025

Cumplimiento general y por acciones estratégicas. EJE 5

2025



Fuente: Secretaría Técnica PLANONI. Reporte en SISPIV.2025

5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes.

Tienen metas comprometidas con esta acción, 9 instituciones: CCSS, IMAS, INA, INAMU, ITCR, MSP, PANI, UCR, UNA. Se logra un cumplimiento de la meta de un 100%. En conjunto se atendió un total de 5.956 mujeres por violencia sexual. El indicador de detección es determinante, así como afinar su reporte y es el primer paso para la referencia a diversas instituciones que pueden y deben brindar atención a las víctimas.

Pero se requiere no solo identificar el número de casos detectados según institución, sino también cuántos de estos reciben una atención especializada e integral. Desde este eje, se pretende garantizar la cobertura de servicios para mujeres víctimas de violencia sexual, de cualquier edad, mediante intervenciones oportunas y especializadas que prevengan mayores

repercusiones en distintas áreas de sus vidas, derivadas de atenciones tardías, limitadas o poco efectivas. La atención integral busca colocar a la mujer en el centro del proceso, con el propósito de disminuir el impacto que tienen las violencias sexuales en la vida de las mujeres, así como en el desarrollo social.

Indicador	Meta	Ejecución
5.1.1. Porcentaje de mujeres detectadas/atendidas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) desagregado por edad, tipo de violencia sexual y cantón.	98%	100%

El detalle por institución a continuación:

- MSP, reporta 692 aprehensiones por delitos sexuales.
- CCSS, atendió 3.916 casos de abuso sexual.
- IMAS, asignó un subsidio a 27 mujeres por violencia sexual. De las cuales, 18 mujeres tienen entre los 19 y 39 años; y 8 entre los 40 y 64 años.
- UNA, reporta 16 mujeres atendidas en la Fiscalía contra el hostigamiento sexual.
- INA, se detectaron y atendieron 29 mujeres víctimas de hostigamiento sexual. Según la región, 2 son de la Regional Brunca, 3 de Heredia, 1 de Cartago, 3 de Central Oriental, 7 de la Central Occidental, 4 de la Sede Central y 4 de la Pacífico Central. En cuanto a la edad, 4 tienen menos de 20 años, 6 tienen de 20 a 30 años, 2 de 30 a 40 años, y 3 más de 40.
- INAMU, la mayoría de las mujeres que consultan han experimentado alguna forma de violencia sexual, pero los registros lo que identifican es la violencia de pareja. Considerando los registros de la Delegación de la Mujer, en total se atendieron: 76 mujeres:
 - En terapia grupal para sobrevivientes de violencia sexual brindada en la Delegación de la Mujer, se reportan 14 mujeres.
 - Mujeres acreditadas como víctimas de trata con fines sexuales: 49 mujeres mayores de edad.
 - Mujeres víctimas de hostigamiento sexual: 13 mujeres
- UCR, reporta un total de 280 personas o casos atendidos por violencia sexual.

- ITCR, reporta un total de 195 mujeres atendidas por algún tipo de violencia sexual en las distintas instancias universitarias: la Fiscalía contra el HS, Fiscalía de Discriminación por Orientación Sexual Identidad y Expresión de Género, y la Oficina de Equidad de Género.
- PANI, reporta un total de 752 niñas y adolescentes, afectadas por diferentes manifestaciones de violencia sexual atendidas en algún servicio institucional. (100%)

Otro indicador de esta acción es el porcentaje del personal seleccionado capacitado en detección, registro y referencia de la violencia sexual, 15 instituciones tienen metas en esta acción: MSP, IMAS, INA, UCR, CCSS, INAMU, MIVAH, CONAPDIS, MTSS, PANI, CPJ, CEN CINAI, UNA, ITCR, MCJ. De las cuales, 4 no reportan ninguna acción: PANI, CPJ, MCJ, CEN CINAI. La meta es un promedio de un 21%, sin embargo, se logró en promedio un 26% de personal capacitado. En total, se logra una cobertura de 7.621 personas capacitadas.

La capacitación es un elemento central desde la detección hasta para la atención de la violencia sexual, ya que puede marcar una diferencia significativa en su abordaje. Este tipo de violencia requiere un nivel especializado de conocimiento, el cual incide directamente en la detección oportuna, la atención adecuada y los procesos de recuperación de las víctimas. Por ello, los procesos de aprendizaje deben considerarse una prioridad institucional: especializar al personal es una condición indispensable para brindar una atención de calidad, libre de revictimización, que favorezca la continuidad, la efectividad y la integralidad de los procesos.

Indicador	Meta	Ejecución
5.1.2 Porcentaje del personal seleccionado capacitado en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, desagregado por institución, tipo de acción, sexo y cantón.	21%	26%

A continuación el detalle de las acciones desarrolladas:

- La CCSS, desarrolló 9 acciones de capacitación sobre el protocolo de las 72 horas en distintos centros de salud, se logró alcanzar un total de 249 personas.
- CONAPDIS, ejecutó una charla sobre la violencia sexual, con una participación de 13 personas.
- IMAS, reporta la capacitación en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual a 114 personas a nivel nacional.

- INA, desarrolló 22 talleres y 15 charlas en detección, registro y referencia de situaciones de hostigamiento sexual. Se capacitaron 961 personas, 505 mujeres y 456 hombres.
- INAMU, ejecutó una acción para 30 personas.
- ITCR, desarrolló capacitaciones a 12 personas especializadas en psicología y derecho.
- MSP, reporta que la Academia Nacional de Policía capacitó a 1215 policías, en el protocolo de las 72 horas, y la Dirección Apoyo Legal, capacitó a 4318, para un total de 5.533.
- MIVAH, ejecutó una charla relacionada con la prevención del acoso sexual y laboral. el Enfoque psicosocial del Hostigamiento Sexual, con una participación de 13 personas, 8 hombres y 5 mujeres.
- PANI, reporta capacitaciones al personal en los siguientes temas: Relaciones impropias, Protocolo de las 72 horas,
- MTSS, desarrolló un taller sobre Hostigamiento sexual, a la Dirección de Asesoría legal y otro sobre violencia contra las mujeres dirigido a árbitros y conciliadores, con participación de 68 personas.
- UCR, desarrolló varias actividades en el tema de hostigamiento sexual y trata, con una cobertura de 483 personas.
- UNA, impartió el Curso Sentir, pensar y actuar ante el Hostigamiento Sexual. Participaron 145 personas.

5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual.

Comprometen metas en esta acción, 22 instituciones, a saber: CCSS, CONAPAM, CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, CPJ, INA, INAMU, ITCR, MCJ, MGP, MJP, MSP, MIVAH, PANI, PJ, MTSS, UCR, UNA, CEN CINAI, UNED. De estas instituciones, 15 (68%), cumplen su meta o tienen un sobrecumplimiento; 7 (32%) instituciones no ejecutan acciones o no cumplen la meta: CCSS, MCJ, MGP, MIVAH, PANI, UNED y CEN CINAI.

La meta planteada es de 36 acciones de comunicación, sin embargo, se ejecutan 81 acciones, con lo cual el nivel de cumplimiento es muy alto, de un 225%.

Indicador	Meta	Ejecución
5.2.1.1.1 Número de acciones de comunicación ejecutados para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual, según tema, población objetivo y tipo de acción.	36	81

Gran parte de las campañas divulgadas son producto de esfuerzos interinstitucionales y creadas en el seno de la Subcomisión de Comunicación Social, lo cual se considera una iniciativa muy valiosa que une recursos y esfuerzos, y que de otra manera, las instituciones no tendrían material para divulgar por sus escasos recursos para la producción de piezas de comunicación. Estas campañas producidas al interior del Sistema Nacional deben acompañarse del compromiso de las instituciones para divulgarlas y programarlas según el cronograma propuesto, en sus redes sociales para un mayor alcance e impacto del mensaje dirigido al cuestionamiento de patrones culturales que legitiman y refuerzan todo tipo de violencia.

Se detallan las acciones por institución:

- CONAPDIS, ejecuta 3 acciones de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. Con los mensajes difundidos se alcanzó a 1.448 personas.
- MS: desarrolla 2 acciones, 1 Guía para la Promoción y Prevención de la Violencia Digital en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Y 1 infografía sobre las señales de control y detección de violencia.
- MEP, reporta la divulgación de 4 campañas: “Si te hace sentir mal es porque está mal”, “Se ve normal pero no es normal”, divulgación de video “Derecho vivir sin miedo”. “Que vos no seas la próxima”. Se alcanzaron 161.781 personas en redes sociales.
- IMAS, ejecutó una acción de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual, específicamente del hostigamiento sexual y la explotación sexual.
- CPJ, realizó 3 publicaciones respecto al tema de prevención del hostigamiento sexual, relaciones impropias y trata de personas.
- INA, ejecutó 1 plan campaña sobre hostigamiento sexual.
- INAMU, divulgó 4 campañas sobre: Publicidad sexista, Alto a la violencia digital, Trata de personas con fines de explotación sexual y- Hostigamiento sexual.
- ITCR, divulga 1 campaña contra el hostigamiento sexual dirigida a personal docente y administrativo y población estudiantil.
- MJP, ejecutó 2 acciones relacionadas con el hostigamiento sexual.
- PJ, desarrolló 39 acciones de comunicación desde el Observatorio de Género, la Secretaría de Género, la Oficina de Prensa del Ministerio Público, y el Departamento de Prensa y Comunicación. En los temas de: femicidio, violencia contra las mujeres.

- MSP, campañas ejecutadas en las delegaciones policiales, en total 22.910 personas alcanzadas.
- MTSS, divulgó campañas facilitadas por la Sistema Nacional, con un alcance de 11.223
- UCR, reporta 5 acciones de comunicación relacionadas con el hostigamiento sexual, y prevención de la violencia sexual.
- UNA, se divulgó 1 campaña de afiches sobre prevención de la violencia sexual, con cobertura de 500 personas.

5.3 Aplicación efectiva de la Ley de Relaciones Impropias para la protección de las niñas y adolescentes.

Se inicia la implementación de la Estrategia ABC mediante el desarrollo de 3 talleres en los cantones de Limón, Talamanca y Matina, para la presentación de la estrategia y elaborar un plan de acción, con la participación de 80 personas de instituciones, grupos de jóvenes y líderes comunales.

Es importante mencionar que se modifica el indicador de la siguiente manera: Número de personas que participan en la implementación de la estrategia ABC, en lugar de la cantidad de adolescentes atendidas. Además, se realizó una evaluación intermedia de esta estrategia en estos cantones. Para el 2026, se tiene contemplado replicar la estrategia en Pococí, Guácimo y Siquirres, además, se elaborará el protocolo interinstitucional de referencia y atención de los casos de relaciones impropias.

5.4 Aplicación de protocolos para la atención efectiva y oportuna de la violencia sexual.

Esta acción se refiere a la aplicación del Protocolo de las 72 para brindar atención interdisciplinaria, integral y oportuna a la persona víctima de violación sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento, con el propósito de disminuir la probabilidad de infección por ITS y VIH, y evitar la revictimización, así como obtener las evidencias legales, garantizando los derechos de las víctimas. En este primer momento intervienen principalmente, el MSP, el PJ y la CCSS.

En esta acción tienen meta el MSP y el Poder Judicial, siendo la meta el promedio de 65% del personal capacitado, y se logró un 67%, de manera que se supera la meta. Ambas instituciones capacitaron un total de 7.416 personas funcionarias, y atendieron a 890 mujeres víctimas de violación, que corresponden al 100%.

A continuación el detalle:

- MSP, reporta la capacitación sobre el protocolo de las 72 horas a 5.533 policías, 1.215 por la Academia Nacional de Policía, y 4.318 por la Dirección de Apoyo Legal. Esto

representa un 34% y la meta era de un 50%. Con este protocolo se atendió un total de 630 casos.

- El PJ, capacitó a 1.883 personas, que representa un 84% de su población seleccionada, siendo su meta un 80%. En cuanto a la población atendida con el protocolo de las 72 horas, se reportan 260 mujeres, 189 adultas y 71 niñas, tal y como se observa a continuación.

**Número de víctimas de violación atendidas por protocolo de las 72 horas,
Poder Judicial, 2025**

Departamento de Trabajo Social y Psicología (atención de menores de edad)	Oficina de Atención y Protección a la Víctima (mayores de edad)
Niñas	Mujeres
71	189
260	

Fuente: Reporte de Poder Judicial, SISPIV. 2025.

5.5 Divulgación, aplicación y seguimiento de Protocolos de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso, hostigamiento sexual, y trata de personas.

Esta acción refiere al compromiso del MEP de promover la activación de protocolos institucionales cuando sucedan incidentes en los centros educativos relacionados con alguna manifestación de violencia. En las actividades de capacitación, el MEP reporta la participación de 912 personas, siendo la meta de 650, con lo cual se logra un alto nivel de cumplimiento, de un 162%.

Indicador	Meta	Ejecución
5.5.1.1.1 Cantidad de hombres y mujeres que participan en jornadas de trabajo sobre Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento Sexual dirigido al personal docente y administrativo de los centros educativos, direcciones regionales de educación y supervisiones prevención terciaria.	650	912

En cuanto a las situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual intervenidas y atendidas que involucran mujeres estudiantes en los centros educativos mediante la aplicación de los protocolos de actuación, la Contraloría de Derechos Estudiantiles

registra un total de 98 mujeres víctimas, cuando la meta es de 234. En este sentido, se valora la disminución de 37 denuncias con respecto al año 2024 donde se registraron 135 situaciones, que equivale a una reducción aproximada del 27%.

5.6 Denuncia, sanción efectiva y oportuna de los delitos de violencia sexual contra las mujeres.

Con respecto a las denuncias ingresadas al Ministerio Público por delitos sexuales, que incluyen violación, violación calificada, abuso sexual contra PME, abuso sexual contra persona mayor de edad, relaciones sexuales con personas menores de edad, trata y delitos de la ley de acoso sexual callejero, el Poder Judicial reporta un total de 15.550 casos ingresados, siendo la meta de 7.150, con lo que se duplica la meta. Los cuatro delitos con mayor cantidad de denuncias son: Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces; Relaciones sexuales con personas menores de edad; Violación y Abusos sexuales contra las personas mayores de edad. Los datos se muestran en la siguiente tabla:

Cantidad de denuncias por delitos sexuales según tipo de delito por año. Poder Judicial.

DELITOS SEXUALES	AÑOS		
	2023	2024	2025
Total	13 731	12 379	15 550
Abuso sexual contra persona mayor de edad	812	867	947
Abuso sexual contra mayor (tentativa)	20	21	15
Abusos contra persona menor e incapaz (tentativa)	69	57	35
Abusos contra persona menor de edad e incapaz	5 407	4 603	6125
Actos sexuales remunerados con persona menor de edad	82	59	84
Corrupción de menores agravada	47	25	
Difusión de pornografía	244	231	
Proxenetismo	45	27	
Proxenetismo Agravado	12	9	
Relaciones sexuales con menor (tentativa de)	3	4	4
Relaciones sexuales con persona menor de edad	4 084	4 278	4887
Relaciones remuneradas con menor de edad	3	0	4
Violación	2 264	1 674	2289
Violación calificada	1	3	0
Trata			134
Otros delitos	638	603	656

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Reporte SISPIV Poder Judicial. 2025

Cantidad de denuncias relacionadas a la Ley contra el acoso callejero, por año. Poder Judicial

Tipo de delito	2023	2024	2025
Exhibicionismo o masturbación en espacios públicos, de acceso público o en un medio de transporte remunerado de personas	53	57	99
Persecución o acorralamiento	72	66	125
Contravención-Acoso sexual	59	32	76
Producción de material audiovisual	10	9	52
Total			232

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Reporte SISPIV Poder Judicial. 2025

5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa.

Con respecto a la cantidad de casos investigados por hostigamiento sexual, 21 instituciones tienen compromisos con esta acción, CONAPAM, CONAPDIS, MS, MEP, CPJ, IMAS, INA, INAMU, ITCR, MCJ, MGP, MJP, MSP, MIVAH, PANI, PJ, MTSS, UCR, UNED, UNA, CEN CINAJ. De las cuales 10 no presentaron denuncias. En total se recibieron 414 denuncias y se resolvieron 247, lo que representa un 60% de resolución, siendo la meta de un 87%, con lo cual se logra un cumplimiento parcial. Es importante señalar, que hay un aumento significativo en el número de denuncias, siendo el MEP la institución que más denuncias presenta, seguida del PJ y del MSP. También hay que resaltar que ha aumentado el porcentaje de resolución pasando de un 28% en el 2023, un 49% en el 2024, a un 60% en el presente año. En el siguiente cuadro se observan las denuncias por institución:

Número de denuncias de Hostigamiento Sexual por institución. 2025

2025		
Instituciones	Denuncias	Casos resueltos
1. MEP	261	161
2. PJ	49	29
3. MSP	32	24
4. UCR	23	3
5. INA	20	14
6. UNA	16	7
7. MJP	8	5
8. ITCR	2	1

9. UNED	1	1
10. INAMU	1	1
11. MCJ	1	1
Total	414	247
Porcentaje de resolución	60%	

Fuente: Secretaría Técnica PLANovi. Reporte SISPIV, 2025.

En cuanto a los casos de hostigamiento sexual en el sector privado, la Dirección Nacional de Inspección atendió 16 denuncias, se realizaron las visitas inspectoras iniciales para corroborar que se aplicara el procedimiento correspondiente en los centros de trabajo, lo que origina la prevención de 10 patronos para que aplicaran el procedimiento establecido; de los 10 casos prevenidos, en 9 casos hubo cumplimiento y 1 caso quedó sin efecto. De manera que, se obtuvo el 100% de los casos prevenidos. A continuación el detalle por sector:

Inspecciones realizadas por la DNI en Casos de Hostigamiento Sexual del sector privado, según región, y sector. 2025

Sector	Comercio	Construcción	Industria	Servicios	Transportes	Total
Región Central (Cartago, Heredia, San José)	4	2		4	1	11
Huetar Caribe (Siquirres)	1					1
Región Huetar Norte (Alajuela)			2			2
Región Brunca (Pérez Zeledón)	1					1
Región Chorotega (Liberia)		1				1
Total	6	3	2	4	1	16

Fuente: Secretaría Técnica PLANovi. Reporte de MTSS en SISPIV. 2025

5.8 Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género.

La Estrategia de Espacios Seguros se refiere a la identificación de espacios institucionales, comerciales, empresariales, etc., que se identifican como espacios protectores para las mujeres que se sienten amenazadas en el espacio público. En este sentido, el INAMU capacita a las instancias interesadas, con quienes se firma un acta de compromisos y se les otorga un

rótulo que lo habilita como espacio seguro. Se logra capacitar a un total de 300 personas en el tema de violencia sexual con énfasis en acoso callejero, con lo cual cumple en un 100% la meta. Además, se habilitan 43 espacios seguros nuevos, sobrepasando la meta de 40.

Indicador	Meta	Ejecución
5.8.1 Número de recintos habilitados como espacios seguros por cantón.	40	43

Nueve instituciones tienen meta en esta actividad: CONAPAM, MEP, CPJ, INA, ITCR, MSP, PANI, MTSS, UCR, de las cuales solamente 2 logran cumplir su meta, el MSP y el PANI. Las restantes instituciones no alcanzan la meta porque está pendiente la firma de la carta de compromiso o porque el INAMU no las incluyó en las capacitaciones que son requisito para obtener la habilitación. De esta manera, el nivel de cumplimiento de este indicador es muy bajo, de un 22%.

Instituciones que habilitan espacios seguros durante 2024 y 2025

Institución	2024	2025
PANI	10	10
MSP	0	2
CPJ	0	0
MEP	0	0
IMAS	3	-
INA	5	0
ITCR	1	0
MTSS	1	0
MIDEPLAN	1	-
CONAPAM	0	0
UCR	0	0
Total	21	12

Fuente: Secretaría Técnica, PLANONI. Reporte SIPIV.2025

En cuanto a Puntos Violeta, se reporta un total de 4.630 mujeres atendidas en los diferentes puntos, siendo la meta de 3.133, con lo cual se logra un nivel de cumplimiento de meta en un 148%.

Indicador	Meta	Ejecución
5.8.3 Número de mujeres atendidas en los Puntos Violeta en el marco de la Ruta de Género.	3.133	4.630

En general, el porcentaje de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Ruta de Género, es de un 30%, con lo que se cumple la meta planteada.

Balance general del Eje 5: avances, rezagos y desafíos

Avances

La atención especializada y el seguimiento integral a las víctimas de delitos sexuales constituyen una tarea primordial. En este ámbito, se ha logrado que el 100% de las instituciones con competencias en la materia brinden cobertura y servicio. No obstante, al analizar este avance se debe considerar la existencia de un subregistro histórico, siendo esta una de las manifestaciones de violencia que menos se denuncia.

Para contrarrestar la escasa oferta de servicios especializados, las instituciones han concentrado sus esfuerzos en fortalecer las capacidades del personal en primera línea. Esto se ha materializado a través de procesos formativos rigurosos en temas clave como violencia sexual, el protocolo de las 72 horas, indicadores de riesgo y hostigamiento sexual.

Por otra parte, en el eje de prevención, destaca la implementación de la Estrategia ABC para el impulso y aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones Impropias en los cantones de Limón, Talamanca y Matina. Anticiparse a estos escenarios es fundamental, especialmente al contrastar la realidad con los datos del Poder Judicial: este delito se posiciona como uno de los más denunciados en el país, registrándose 4.887 denuncias por relaciones sexuales con personas menores de edad.

A nivel institucional se reportan avances significativos en la creación de normativa interna contra el hostigamiento sexual, el diseño de mecanismos y procedimientos claros para la recepción de denuncias, y la ejecución de campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a visibilizar y erradicar esta violencia. El rompimiento del silencio y el aumento sostenido del porcentaje de resolución de denuncias por hostigamiento sexual se evidencia en las 414 denuncias en el sector público y académico —liderado de forma abrumadora por el Ministerio de Educación Pública (MEP) con 261 casos—. Este dato, refleja una transformación cultural donde las mujeres denuncian prácticas antes normalizadas. Aunque el nivel de resolución institucional general (60%) aún se encuentra por debajo de la meta del 87%, el incremento constante en comparación con los años previos (28% en 2023 y 49% en 2024) demuestra un fortalecimiento progresivo de las sedes administrativas para sancionar el acoso.

La consolidación del Protocolo de las 72 horas que establece una atención articulada que incluye la respuesta médica, policial y judicial inmediata frente a los casos de violación (890 mujeres atendidas) representa uno de los puntos más altos y eficientes del eje 5. El cumplimiento de las metas de capacitación asociadas (67%) asegura que el personal involucrado del MSP y el Poder Judicial esté preparado para intervenir de forma interdisciplinaria, garantizando los derechos de las víctimas y resguardando las evidencias legales críticas.

Rezagos

Alarmante concentración de la violencia sexual en la niñez y la adolescencia: Los registros del Poder Judicial y de la CCSS coinciden en un panorama sumamente grave: la criminalidad sexual en Costa Rica se ensaña principalmente con las mujeres menores de edad. Los delitos de abusos sexuales contra personas menores de edad (6.125 denuncias) sumados a las relaciones sexuales con menores (4.887) representan el 70% de todas las denuncias por delitos sexuales reportadas en el Ministerio Público.

Desborde de denuncias penales que presiona al sistema de justicia: El hecho de que las denuncias ingresadas al Ministerio Público por delitos sexuales (15.550 casos) hayan duplicado la meta estimada de 7.150 evidencia un incremento significativo en el reporte de estos delitos. Si bien esto refleja una mayor ruptura del silencio, también genera una fuerte presión operativa sobre el Poder Judicial, cuyo principal desafío sigue siendo disminuir los tiempos de resolución para garantizar el acceso real a la justicia, la debida diligencia y evitar que la dilación procesal derive en impunidad.

La suspensión del proceso de capacitación especializada para la atención de la violencia sexual dirigida al personal de psicología de las instituciones, que impartía el INAMU, y que por falta de personal se tuvo que eliminar, debilitó el proceso de fortalecimiento y actualización profesional en los servicios de atención.

Desafíos

Ampliar la oferta de servicios de atención especializada, es necesario que las instituciones amplíen los servicios y el tipo de servicios, para brindar una atención terapéutica que contribuya con la recuperación del trauma y la superación de las secuelas del abuso sexual. Significa políticas institucionales para contar con servicios de segundo nivel con procesos terapéuticos y un seguimiento que trascienda el diagnóstico y la atención de primer nivel.

Fortalecer las acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual, que contemplen acciones de capacitación y de comunicación, que promuevan un cuestionamiento de la cultura machista que justifica y naturaliza esta violencia.

Reto crítico en la trazabilidad del seguimiento especializado: A pesar del alto volumen de atenciones registradas (5.956 mujeres asistidas por diversas instituciones), persiste un desafío estructural en los sistemas de información para mapear de forma integral la trazabilidad de cada caso. Es indispensable afinar los reportes de datos institucionales para distinguir de manera precisa entre las víctimas que reciben una detección u orientación inicial y aquellas que efectivamente logran acceder a un seguimiento psicosocial especializado a largo plazo.

Eje 6: Prevención del femicidio

Eje 6: Prevención del femicidio	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo y protección
Indicador	Porcentaje de cantones en los cuales las mujeres identificadas en riesgo de femicidio tienen acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento
Meta del quinquenio	17% (14 cantones)
Total de acciones estratégicas	4
Cantidad de acciones en ejecución	4
Porcentaje de acciones en ejecución	100%
Acciones estratégicas	6.1. Protección y atención inmediata de las mujeres en situaciones de riesgo de femicidio en los servicios institucionales.
	6.2 Clasificación de los femicidios ocurridos e identificación de la respuesta institucional y comunitaria frente a ellos.
	6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.
	6.4 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.

Descripción de la ejecución de las acciones estratégicas del Eje 6

El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, siendo una expresión de la subordinación concreta y simbólica de las mujeres, y la máxima violación de los derechos humanos solo por la condición de ser mujer, que además, deja una cantidad importante de víctimas indirectas en la mayor desprotección y despojo, como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares.

Ante esa realidad, este Eje busca disminuir en el país estas muertes por medio de una serie de acciones y medidas orientadas a cuatro áreas. La primera implica desarrollar acciones para la protección de las mujeres que están en riesgo de femicidio y la entrega de geolocalizadores a mujeres en riesgo.

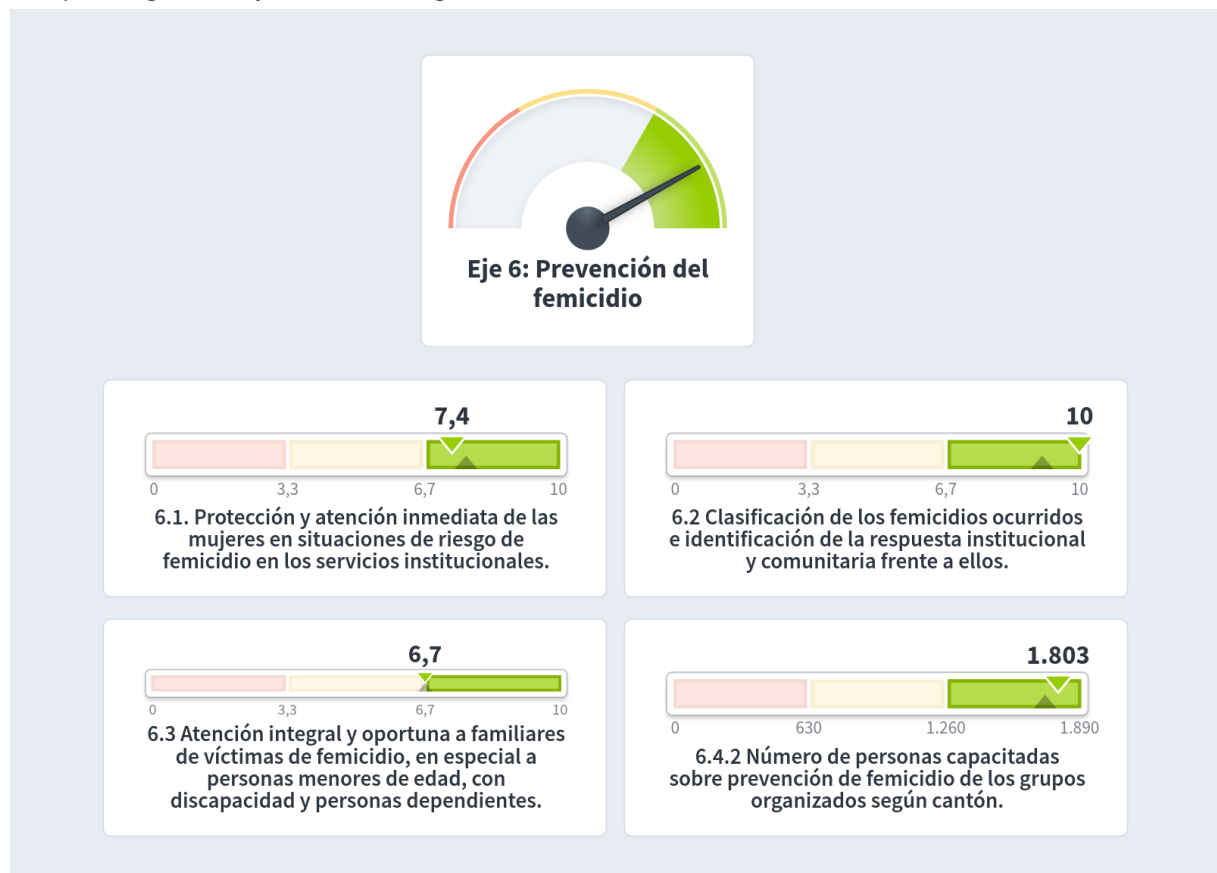
En segundo lugar, el análisis de las muertes violentas de mujeres y la clasificación de los femicidios, así como el desarrollo de investigaciones para profundizar en el conocimiento de las condiciones, la ruta y la respuesta institucional que tuvieron las mujeres víctimas de femicidio, para definir acciones que fortalezcan esta respuesta y promover acciones protectoras. En tercer lugar, brindar atención especializada a las familias de las víctimas de femicidio y definir acciones desde el Estado para reparar el daño causado. Y en finalmente, promover la organización de las comunidades y de las organizaciones de mujeres para la prevención del femicidio.

El Eje 6 contempla cuatro acciones estratégicas, y tiene un nivel de desempeño alto en las cuatro acciones estratégicas, lo que significa que logró cumplir las metas. A continuación, se presenta el avance y los rezagos.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 6. 2025

Cumplimiento general EJE6 y con acciones estratégicas

2025



Fuente: Secretaría Técnica PLANNOVI. Reporte en SISPIV.2025

6.1. Protección y atención inmediata de las mujeres en situaciones de riesgo de femicidio en los servicios institucionales.

Los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), son equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio. Están integrados por el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad y el INAMU, instituciones que mantienen una relación constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento.

El Poder Judicial es la institución responsable de esta meta, alcanzando el 100%. Se logró abrir un CLAIS más en el cantón de Puerto Jiménez, para un total de 25 que se encuentran en los siguientes cantones: Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Golfito, Desamparados, Corredores, Coto Brus, Turrialba, Jiménez (Juan Viñas), Hatillo, La Cruz, Santa Cruz, Cañas, Upala, Garabito, Quepos, Los Chiles, Dota, Talamanca, Pococí, Sarapiquí y Puerto Jiménez.

Los CLAIS atendieron un total de 500 casos, siendo la meta de 387, con lo cual se logra un alto nivel de cumplimiento de un 129%.

Indicador	Meta	Ejecución
6.1.2 Número anual de mujeres atendidas en los CLAIS desagregado por edad y cantón.	387	500

Con respecto al porcentaje de personas integrantes de los CLAIS capacitadas, se logró un 70% de una meta de un 80%, porcentaje que representa 101 personas, de un total de 145.

El MEP informa que 155 niños y niñas, albergados en los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal del INAMU (CEAAM), recibieron un total de 899 tutorías como parte de un proyecto de apoyo académico, con lo cual se cumple la meta de 150. El propósito de esta iniciativa es prevenir el rezago escolar, un riesgo que surge debido a los traslados y la interrupción de su asistencia a sus escuelas regulares cuando la madre se debe trasladar ante un riesgo de severo de femicidio.

Indicador	Meta	Ejecución
6.1.4 Cantidad de personas menores de edad beneficiadas mediante el recargo de proyectos de Apoyo académico a mujeres, niños y niñas albergados/as en los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal.	150	155

Otro indicador de esta acción se refiere a la atención de mujeres que se encuentran en los CEAAM. El MEP reporta la atención de 36 mujeres, quienes recibieron un total de 301 tutorías a través del programa de alfabetización, con lo que se cumple la meta en un 144%, en vista de que la meta es de 25. Esta iniciativa es de gran importancia porque ofrece apoyo transitorio a mujeres albergadas debido a situaciones de alto riesgo de femicidio, y les permite continuar con su educación una vez que egresan del albergue.

Esta acción, también contempla los dispositivos de geolocalización o GPS, que se entregan a las mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo de femicidio, como una medida de protección y alerta. La programación está a cargo del INAMU, y en total se entregaron 705 dispositivos. La meta es de 700, por lo que el nivel de cumplimiento es de un 101%.

Cantidad de dispositivos de geolocalización (GPS) entregados a mujeres en alto riesgo de femicidio por año.

Año	2023	2024	2025
Total de GPS entregados	605	631	705

6.2 Clasificación de los femicidios ocurridos e identificación de la respuesta institucional y comunitaria frente a ellos.

De acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía de Género, en el año 2025, se preclasificaron 89 muertes violentas de mujeres ocurridas entre los años 2022 y 2025, de los cuales 60 fueron clasificados como femicidios, lo cual representa el 67% de todos los homicidios dolosos preclasificados. Con lo cual se supera significativamente la meta establecida del 45%, en vista de que se clasificaron el 100% de los expedientes, lo que indica un nivel de cumplimiento alto en la identificación y preclasificación de estos casos.

En el 2025, la Subcomisión de Femicidio, instancia interinstitucional que realiza la clasificación oficial de femicidios, informa que de esos 60 femicidios, 37 ocurrieron en ese año. Cada uno ha dejado una cantidad importante de víctimas indirectas en la mayor desprotección y despojo, como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares. Han quedado sin madre un total de 43 personas menores de edad.

Indicador	Meta	Ejecución
-----------	------	-----------

6.2.1. Porcentaje anual de expedientes de muertes violentas preclasificados y desagregados según edad, relación con el agresor y cantón, con respecto al total de informes recibidos por la fiscalía de género.	45%	100%
---	-----	------

Se identifican los siguientes logros:

- Se están clasificando los femicidios de manera más rápida y se han mejorado los mecanismos de clasificación.
- El abordaje interinstitucional al momento de conocer una muerte de mujer es más directo y expedito, sobre todo cuando hay menores de edad involucrados.
- El OIJ comparte con la subcomisión de femicidios datos de familiares de las víctimas.
- Mayor compromiso del Poder Judicial a través de la Fiscalía para clasificar en forma más ágil.
- Se han desarrollado procesos de capacitación al funcionariado de la O.I.J.
- Se cuenta con lineamientos dirigidos al personal fiscal para la participación en procesos de víctimas indirectas.

6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.

En el marco del cumplimiento de la Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio (N. 10263), el INAMU junto con otras instancias del Sistema elaboró en el año 2021 el Protocolo Interinstitucional de atención a víctimas indirectas de femicidio (SAIVIF), mismo que se aplica para atención y seguimiento a las víctimas en el marco de la articulación interinstitucional. A través de este trabajo, el INAMU activa el sistema y remite a las instituciones para su debida y pronta atención, particularmente al PANI, IMAS, CCSS, MEP, INAMU, para su atención oportuna e integral.

En general, se logra un cumplimiento de un 100% en tanto todas las instituciones cumplen con la atención de la totalidad de los casos referidos, que suman un total de 281 atenciones.

Indicador	Meta	Ejecución
6.3.1 Porcentaje de personas familiares de mujeres víctimas de femicidio que recibieron atención en relación con las solicitudes recibidas, desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón.	100%	100%

A continuación el detalle:

- ✓ El INAMU reporta la atención de 29 familias de mujeres víctimas de femicidio. Esto significa la activación urgente y prioritaria de servicios de atención en salud, educación, asesoría y apoyo social a un total de 51 hijos e hijas, y 29 madres y padres de mujeres víctimas de femicidio.

- ✓ El IMAS, el Departamento de Bienestar Familiar le dio seguimiento a un total de 35 referencias enviadas por el INAMU, para un total de 114 personas atendidas. Se registró atención principalmente a través del subsidio Avancemos (76 personas menores de edad), orientado a la permanencia en el sistema educativo, seguido por el subsidio de Atención a Familias (38 personas), lo que evidencia un enfoque complementario entre protección social y apoyo educativo. Estas personas provenían de los cantones de Puntarenas, Buenos Aires, Parrita, Liberia, Oreamuno, San Carlos, San Ramón y Talamanca.
- ✓ El PANI, atendió 39 personas menores de edad, lo que representa el 100%.
- ✓ El MEP, según el reporte de la Contraloría de Derechos Estudiantiles se dio una atención de 48 casos, el 100%, para brindar el seguimiento a las personas estudiantes para que puedan continuar en el sistema educativo costarricense con los apoyos económicos, sociales, psicológicos y demás que necesiten.

6.4 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.

Se pretende capacitar a los grupos comunitarios para que sean espacios seguros y que la comunidad sea un factor protector frente a la violencia machista. En este sentido, se había capacitado a las redes locales para que impulsaran procesos de sensibilización y activismo comunitario en sus cantones, sin embargo, el INAMU no dio seguimiento y no se reportan acciones en este indicador, por lo que tiene un 0 de nivel de cumplimiento.

Indicador	Meta	Ejecución
6.4.1 Porcentaje de cantones con red local que cuentan con organizaciones capacitadas para la prevención del femicidio, desagregado por cantón y tipo de organización.	4%	0%

Por su parte el MSP reporta acciones de capacitación a organizaciones comunitarias en el 100% de los cantones. La capacitación brindada se dio en todos los cantones del país, y se logró una cobertura de 1.803 personas de organizaciones locales capacitadas en prevención del femicidio, siendo la meta de 1.260, con lo cual se logra un 143% de cumplimiento. Esta capacitación fue impartida por la Dirección de Programas Policiales Preventivos.

Indicador	Meta	Ejecución
6.4.2 Número de personas capacitadas sobre prevención de femicidio de los grupos organizados según cantón.	1.260	1.803

Balance general del Eje 6: avances y desafíos

Avances

Las cuatro acciones estratégicas de este Eje presentan un alto nivel de cumplimiento, lo que refleja una adecuada respuesta institucional a los compromisos asumidos en este plan. Uno de los objetivos de este eje es brindar acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento a mujeres que se encuentren en riesgo de femicidio. En este sentido, sobresale el funcionamiento de 25 CLAIS a lo largo del país que han atendido y dado seguimiento a 500 mujeres. En la misma línea de la protección, se entregaron 705 GPS, a mujeres que se encontraban en riesgo de femicidio.

La subcomisión de femicidios logró la clasificación de 89 muertes violentas de mujeres, alcanzando el 100% de los expedientes tramitados. Se están clasificando los femicidios de manera más rápida y se han mejorado los mecanismos de clasificación. Se evidencia un mayor compromiso del Poder Judicial a través de la Fiscalía de Género para clasificar en forma más ágil.

Además, el abordaje interinstitucional al momento de conocer una muerte de una mujer es más directo y expedito, sobre todo cuando hay menores de edad involucrados, en este sentido las instituciones han brindado 281 atenciones. Además, se ha avanzado en la actualización de los expedientes, y en el contacto con las familias, para incorporarlas al régimen de reparación que establece la ley.

Otro avance del Eje es la directriz del Ministerio de Seguridad Pública para extender a nivel nacional la capacitación sobre prevención de femicidio, dirigida a las organizaciones comunitarias, con lo cual se logró un alcance de 1.260 personas. Proceso que es ejecutado por Programas Preventivos y que ha permitido el acercamiento de las fuerzas policiales a las comunidades para su fortalecimiento como un espacio protector.

Así mismo, un avance importante lo constituye el desarrollo de varias campañas específicas en el tema, a saber:

- Campañas institucionales: Prevención del Femicidio (Observatorio del Poder Judicial), Tu voz puede salvar vidas (UNED), Se ve normal pero no es normal y Que vos no seas la próxima (INAMU).

- Circulación de mensajes del ICE durante 2 meses a todos sus usuarios del territorio nacional con mensajes sobre prevención de femicidios.
- Campaña de traseras de autobuses con el violentómetro para la detección de niveles de riesgo frente al femicidio en 40 rutas diferentes urbanas y rurales de todo el país.

También, puede destacarse como un avance importante la convocatoria de 74 personas representantes de diversos sectores institucionales y de sociedad civil para analizar la problemática del femicidio en contexto de crimen organizado, tema prioritario que será incorporado en las acciones estratégicas del PLANÓVI.

Rezagos

Es necesario dar seguimiento al proceso de institucionalización de las recomendaciones de los ILAFEM, estos estudios brindan una serie de recomendaciones a las instituciones a partir de los vacíos encontrados en su respuesta ante las situaciones de riesgo de femicidio.

Es deficiente aún el trabajo de prevención del femicidio en las comunidades. Se desarrollaron algunos esfuerzos de capacitación a las redes locales para que reprodujeran la capacitación de prevención del femicidio con las organizaciones de mujeres, no obstante, dichas instancias no reportan avances en esta línea de trabajo.

La reparación a familiares de víctimas de femicidio que plantea la Ley de reparación N° 10263, se ha venido ejecutando como antes se mencionó, a través de la atención priorizada de las instituciones para garantizar a las personas sobrevivientes el acceso a justicia, salud, educación, protección, sin embargo, sigue pendiente la asignación del fondo económico de reparación, urge la aprobación del reglamento para normar la forma en que el Estado realizará esta reparación.

Desafíos

Es fundamental fortalecer el trabajo en las comunidades, y realizar un trabajo con las comunidades para fortalecerlas como factores protectores ante el riesgo de femicidio. En este sentido, se requiere definir una estrategia de acompañamiento a las redes locales y a las organizaciones sociales para promover la implementación de estrategias protectoras.

Es urgente acelerar la activación y seguimiento del proceso de reparación a familiares de víctimas de femicidio, asignando personal de la instancia rectora INAMU de manera exclusiva para ejecutar este trabajo. También, urge la aprobación del reglamento a la respectiva Ley.

Siendo los CLAIS, una estrategia de atención y protección de carácter interinstitucional ante el riesgo de femicidio es necesario aumentar la cantidad de CLAIS que se apertura por año, lo que requiere de un mayor esfuerzo por parte del Poder Judicial para alcanzar una mayor cobertura cantonal.

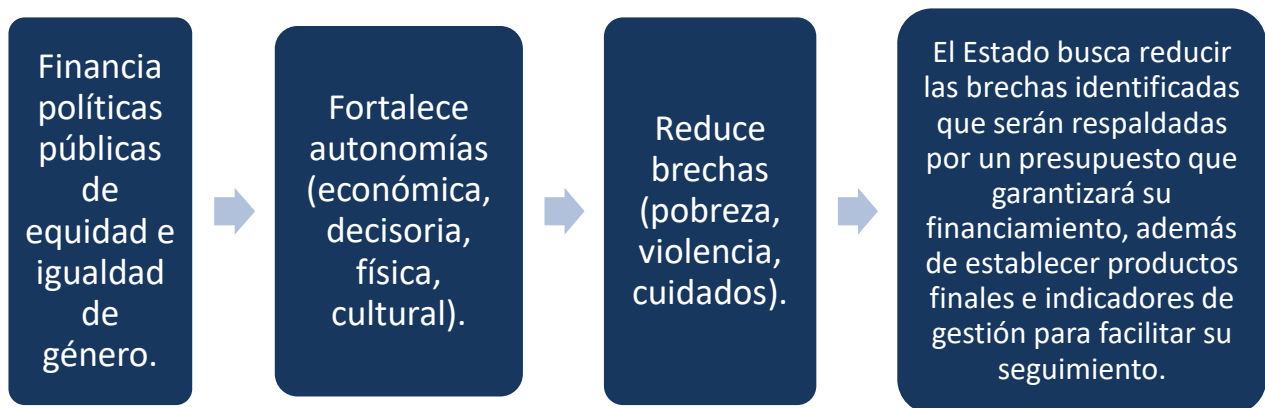
Un gran desafío es la atención de la violencia contra las mujeres en contextos de crimen organizado, como un nuevo escenario de esta violencia y que plantea grandes retos que requieren estrategias específicas para la prevención.

Reporte de la inversión en las políticas de igualdad y la no violencia.

Para conocer cuánto es la inversión que las instituciones ejecutoras de las políticas PIEG y PLANNOVI realizaron en la ejecución de sus compromisos, se tomó como base la metodología definida por el país bajo la dirección del Ministerio de Hacienda.

Se continúa con la aplicación de la metodología de la Presupuestación con Enfoque de Género (PEG) definida por el Ministerio de Hacienda⁴. Esta guía muestra la pauta para que las instituciones puedan identificar en sus presupuestos, las categorías programáticas y la producción pública que da cuenta de los compromisos adquiridos en las políticas de igualdad y no violencia, con base en la técnica de presupuestación por programas y resultados.

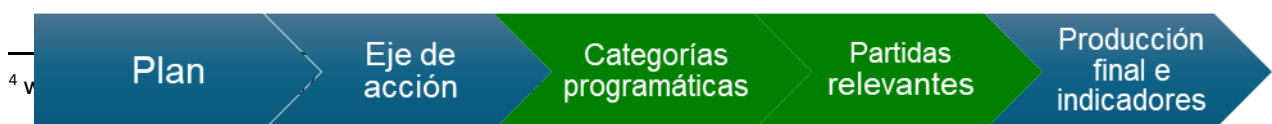
En resumen, cuando se habla implica:



Fuente: Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG). MH

A continuación, se muestra un extracto de los principales componentes de la presupuestación con enfoque de género que permite calcular los recursos asignados e identificar la producción pública en materia de igualdad:

Cadena de valor ampliada: Plan y Presupuesto



Fuente: Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG). MH

Esta metodología resalta el análisis cualitativo necesario para abordar, desde las acciones públicas el fomento de las autonomías tendientes al cierre de las brechas de género. Este análisis se centra en 3 autonomías y la necesidad del cambio cultural para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Estos constructos están definidos en la “Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG)” de la siguiente manera:

- Cambio cultural: da cuenta de la integralidad de los procesos de transformación requeridos para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.
- Autonomía económica: en esta categoría se incorporarían las acciones tendientes a mejorar la inserción laboral de las mujeres, generar mayores recursos o igualar ciertas condiciones de acceso al mercado de trabajo, entre otros conceptos.
- Autonomía física: existen dos ejes centrales para favorecer esta autonomía que son el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las acciones para atender la problemática de la violencia de género.
- Autonomía decisoria: refiere a la presencia de las mujeres en los distintos puestos jerárquicos (del estado y las empresas) y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

El siguiente cuadro muestra el total de Instituciones que están aplicando la guía metodológica para reportar la inversión en igualdad. Las instituciones resaltadas en rojo son las que iniciaron el pilotaje en el 2025.

Instituciones que están aplicando la Guía metodológica para reportar la inversión en igualdad. Ministerio de Hacienda. 2025

Ámbito	2024	2025	2026
Presupuesto Nacional	1. Ministerio de Justicia y Paz (MJP) 2. Ministerio de Educación Pública (MEP) 3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	1. Ministerio de Justicia y Paz (MJP) 2. Ministerio de Educación Pública (MEP) 3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 4. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) 5. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) 6. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) 7. Poder Judicial (PJ)	1. Ministerio de Justicia y Paz (MJP) 2. Ministerio de Educación Pública (MEP) 3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 4. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) 5. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) 6. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) 7. Poder Judicial (PJ) 8. Ministerio de Hacienda (MH) 9. Ministerio de Salud (MS) 10. Ministerio de Seguridad Pública 11. Asamblea Legislativa 12. Ministerio de Comercio Exterior 13. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología telecomunicaciones 14. Contraloría General de la República
Autoridad Presupuestaria	1. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) 2. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 3. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) 4. Instituto de Desarrollo Rural (INDER) 5. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	1. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) 2. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 3. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) 4. Instituto de Desarrollo Rural (INDER) 5. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). 6. Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) 7. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) 2. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) 3. Instituto de Desarrollo Rural (INDER) 4. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). 5. Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) 6. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 7. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PROMOTORA) 8. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA). 9. Consejo Nacional de Producción (CNP) 10. Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) 11. Instituto Costarricense de Turismo (ICT) 12. Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
Total, de Entidades	8	14	26

Fuente: Ministerio de Hacienda. 2025

Las instituciones que aún no han iniciado el pilotaje deben de reportar su inversión conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público que emite el Ministerio de Hacienda para ser aplicados en el ejercicio presupuestario de cada año. Esto permite que las instituciones que no entran en el pilotaje vayan acercándose a la presupuestación con enfoque de género. Para ello, el Ministerio de Hacienda impartió charlas de inducción y socialización del proceso de implementación del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) a todas las instancias bajo el ámbito de Hacienda, en el marco de la emisión de los lineamientos POI 2025.

Declaración de género 2025

Un importante avance en esta materia es la Declaración de Género que realiza el MH cada año, a partir de los informes presentados por las Instituciones.

En el caso de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional, se identificaron asignaciones por ¢85.241,98 millones, mientras que en el caso de las entidades autónomas la asignación alcanza ¢173.036,10 millones. De esta forma, las acciones en materia de equidad

de géneros financiadas con el gasto público en Costa Rica alcanzan \$258.278,08 millones para el ejercicio fiscal 2025. Esta inversión no representa a todas las instituciones ejecutoras de las políticas, ya que no todas están dentro del ámbito del Ministerio de Hacienda.

Según los reportes, para el ejercicio 2025 la inversión promueve la atención y reducción de distintas brechas de género y el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres. Prevalece en los distintos organismos el financiamiento de actividades vinculadas a la promoción, difusión y fortalecimiento de los valores de género en cada política gubernamental. Asimismo, se destaca el apoyo económico a mujeres y el fomento de su capacidad emprendedora.

Resultado de los reportes de las instituciones sobre la inversión realizada en cumplimiento de las acciones asociadas a las políticas PIEG y PLANOVI.

A continuación, se presenta un resumen cuantitativo de la inversión para la igualdad y no violencia que las instituciones han reportado según la metodología del MH. Cabe resaltar, que 20 instituciones realizaron el reporte, y 5 no reportan: CPJ, UCR, UNA, IAFA y RED CUDI, con lo cual se tiene un porcentaje de reporte de un 80%.

La inversión es de un total de **301.441.834.151,78** millones correspondientes a distintas partidas donde se consigna el gasto realizado, entre ellas: remuneraciones, viáticos, capacitaciones, contrataciones, servicios de apoyo, transferencias, partidas protocolarias, transferencias a otras personas, becas a terceras personas, impresión, encuadernación y servicios profesionales, entre otros.

El siguiente cuadro resume la inversión reportada por las instituciones que integran el Sistema Nacional del PLANOVI, y contempla, tanto la ejecución de la PIEG como del PLANOVI.

**Estimación de la inversión realizada para la igualdad y no violencia, según institución y
año, PLANOVI. 2023, 2024, 2025**

Institución	2023	2024	2025
1. CCSS	₡3.220.000,00	₡94.095.503,20	₡110.707.411,00
2. IMAS	₡157.634.858.676,00	₡155.421.164.718,00	₡129.516.848.267,36
3. CONAPDIS	₡12.788.889.803,00	₡15.725.139.275,01	₡15.715.820.514,05
4. INA	₡10.987.741.646,94	₡12.763.537.592,42	₡13.684.167.021,66
5. MEP		₡1.631.546.000,12	₡486.830,00
6. INAMU	₡15.800.152.375,88	₡13.942.478.188,00	₡14.304.109.834,00
7. MCJ	₡575.000,00	₡377.772.742,06	₡522.378.709,05
8. MIDEPLAN	-	₡867.500,05	₡9.557.468,73
9. MS	₡22.320.000,00	₡22.320.000,00	₡343.597.425,18
10. MJP	-	₡3.822.313.040,58	₡3.948.377.303,00
11. MTSS	₡1.109.759.361,56	₡16.188.968.005,60	₡14.307.764.303,10
12. PANI	₡617.646.641,89	₡2.076.250.000,00	₡49.647.393.135,33
13. UCR	₡14.534.500,00	₡86.647.857,06	-
14. UNA	₡50.764.711,01	₡480.590.505,30	-
15. ITCR	₡185.226.253,70	₡318.390.579,38	₡268.385.844,25
16. PJ	₡12.134.913.603,00	₡42.454.693.347,39	₡57.796.158.305,00
17. IAFA	-	₡4.924.032.144,00	-
18. MGP	-	₡144.110.025,00	₡133.855.816,00
19. CEN CINAI	-	-	₡863.468.760,94
20. CONAPAM	-	-	₡26.080.158,00
21. MIVAH	-	-	₡21.233.843,05
22. MSP	-	-	₡71.119.541,71
23. UNED	-	-	₡150.323.660,37
24. CPJ	-	-	-
25. REDCUDI	-	-	-
TOTAL	211.350.602.572,98	267.034.917.023,17	301.441.834.151,78

Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. Reporte SISPIV, 2025

Recomendaciones generales

Durante este año, en la ejecución de la política se han conseguido logros muy importantes, se muestran avances en los distintos ejes, que en su mayoría tienen un nivel de cumplimiento alto, con la excepción del Eje 3, que tiene un cumplimiento parcial. Sin embargo, se identifican algunas recomendaciones que se mencionan a continuación. Estas recomendaciones, señalan áreas claras de oportunidad para fortalecer la política y asegurar un impacto más profundo y sostenible en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Promoción del cambio cultural:

Aunque las actividades de sensibilización y capacitación superaron las metas de ejecución gracias a la coordinación interna y la modalidad virtual, persisten desafíos importantes:

- Profundizar la formación: La prevalencia de charlas cortas resalta la necesidad de pasar de acciones puntuales a procesos formativos de mayor duración para fomentar un verdadero cambio cultural institucional y fortalecer la capacidad del personal para integrar la perspectiva de igualdad y no violencia en los diferentes procesos.
- Contenidos estratégicos en capacitación a poblaciones meta: Se requiere impulsar contenidos estratégicos que promuevan cambios en las competencias personales (sentir, pensar, hacer), para cuestionar la violencia simbólica y fomentar relaciones basadas en la igualdad y la no violencia. Junto a lo cual, se deben fortalecer las estrategias para alcanzar una mayor cobertura.
- Asignación presupuestaria para comunicación social: La falta de presupuesto es un obstáculo para el diseño y divulgación de campañas y piezas de comunicación dirigidas a diferentes públicos. Es fundamental pasar de comunicaciones puntuales a campañas diseñadas para posicionar temas clave y generar reflexión, deconstruyendo mitos y estereotipos que naturalizan la desigualdad y la violencia.
- Fortalecer el currículo educativo: es urgente la inclusión de los temas de igualdad, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres, que contemple los niveles de preescolar, primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y educación diversificada. La educación para la igualdad debe ser una política de Estado.

Trabajo sostenido en masculinidades:

- Ampliar los programas formativos dirigidos específicamente a hombres (en el sector público, privado y comunitario) sobre masculinidades para la igualdad y la no violencia. Es clave desmontar la asociación entre masculinidad, control y violencia, principalmente con niños, adolescentes y jóvenes.

Incorporación del enfoque de interseccionalidad:

- Crear servicios que contemplen las diferentes condiciones en que se encuentran las mujeres: para garantizar que los servicios de atención, protección y sanción se diseñen de forma diferenciada para mujeres indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad o de zonas fronterizas, entre otras condiciones, convirtiendo la respuesta en una política institucionalizada, sostenible y que realmente contribuyan a acercar los servicios a las mujeres víctimas de violencia.

Programas de prevención y atención para niñas y adolescentes:

- Priorizar recursos y acciones: Los hallazgos demuestran el impacto de la violencia sexual principalmente en niñas y adolescentes. Se plantea la urgencia de priorizar acciones dirigidas a las niñas y adolescentes, para la prevención, atención y protección frente a todo tipo de violencia, especialmente la sexual.

Servicios de atención oportunos e integrales:

- Nuevos escenarios de la violencia contra las mujeres: Es fundamental considerar los nuevos escenarios, como lo es el crimen organizado y el narcotráfico. Se requiere mayor investigación para identificar los vínculos y las consecuencias, que contribuyan a la definición de estrategias de atención y protección.
- Fortalecimiento de los servicios, articulación y trazabilidad de la atención: Se requieren intensificar los procesos de capacitación al personal que se encuentra en la primera línea de atención y definir sistemas de información que den cuenta de los servicios y la trazabilidad.
- Seguimiento a las recomendaciones de los ILAFEM: que señalan una serie de recomendaciones dirigidas a las diferentes instituciones para mejorar la ruta de atención y prevenir el femicidio.

Fortalecimiento de la institucionalidad para la igualdad y no violencia:

- Consolidar la institucionalidad para la igualdad de género mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, rectoría y seguimiento de la política pública. Esto implica fortalecer las capacidades técnicas y políticas de las instancias responsables de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas.
- Avanzar en la incorporación sistemática de los compromisos de igualdad en los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación institucional, de manera que las acciones trasciendan iniciativas aisladas y se integren de forma sostenible en la gestión pública.
- Fortalecer la generación y uso de información para la toma de decisiones, promover la rendición de cuentas institucional y asegurar el respaldo político de las acciones para la igualdad, la prevención y la atención de la violencia, desde los niveles jerárquicos de mayor responsabilidad.

Alineamiento del Nivel Nacional, Regional y Local:

- Gobernanza robusta: Un desafío central es fortalecer el alineamiento entre los niveles nacional, regional y local para lograr una gobernanza más robusta y una mayor expresión de las acciones institucionales a nivel local.
- Compromiso de autoridades regionales y locales: Se requiere un mayor compromiso y apoyo de las autoridades regionales y locales para el avance del PLANNOVI en cada región y cantón.
- Sostenibilidad de planes locales: A pesar de los avances en el fortalecimiento de las redes locales, el reto pendiente es incorporar las acciones y el presupuesto en los POI (Planes Operativos Institucionales) de las instituciones que integran estas redes, asegurando la sostenibilidad de los planes de acción locales y, el apoyo técnico y político de los niveles regionales.

Medición de Resultados:

- Instrumentos de evaluación: Un aspecto crucial pendiente es la medición de resultados de las acciones de capacitación, promoción y comunicación. Es fundamental diseñar instrumentos de pre y post-test que permitan cuantificar los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas en pro de la igualdad y la no violencia.
- Impacto de campañas de comunicación: Las campañas de comunicación social son clave para el cambio cultural, y se necesita desarrollar instrumentos de evaluación que brinden información sobre su impacto real.

Caracterización de las poblaciones impactadas:

- Registros desagregados: Es necesario avanzar en el registro y caracterización de la población institucional y las poblaciones meta que participa en los procesos, con las desagregaciones que contemplan los indicadores.
- Ajustes en sistemas de información: Para cumplir con esto, se requieren ajustes en los sistemas de información y los registros administrativos de las instituciones, de modo que los reportes permitan desagregar la información y reflejar el impacto en las diferentes poblaciones, permitiendo un enfoque de interseccionalidad en programas y servicios.

Anexos